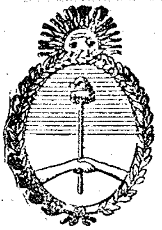
19760915



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 15 de setiembre de 1976

NUMERO

23.490

AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas de 1[illegible] a 19 horas. Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

$ 24.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Pelado Viejo

SOCIEDAD ANONIMA
AGRICOLA Y GANADERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 21 de mayo de 1974, complementada por escritura de fecha 15 de setiembre de 1975, ambas ante el escribano Ernesto Arenaza, a los folios 911 y 1.282, respectivamente, del Registro Notarial Nº 93 de la Capital Federal, fue instrumentada la escisión de "PELADO VIEJO", SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA", resuelta por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de setiembre de 1973 continuada y finalizada después de un cuarto intermedio con fecha 27 de octubre de 1973, ratificada, aclarada y confirmada por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 1974, mediante: a) La constitución de nueve Sociedades Anónimas nuevas, manteniendo la estructura de la Sociedad escindida, denominadas "La Mancia, S.A.", "La Solana, S.A.", "Queyaihué, S.A.", "La Maclura, S.A.", "Triguillo, S.A.", "Mistol Marcado, S.A.", "Vica, S.A.", "Jorge E. Nazar, S.A." y "Beltonar, S.A.". b) La transferencia de parte de su patrimonio mediante el aporte de bienes inmuebles, así como el pasivo y patrimonio neto, a cada una de las nuevas Sociedades formadas, conforme al Balance de Escisión aprobado. c) La reducción del capital social en pesos 90.000, quedando fijado en $ 1.410.000, reforma y adecuación de los Estatutos Sociales a las disposiciones de la Ley número 19.550|72, surgiendo del nuevo texto los siguientes datos: Denominación: "Pelado Viejo", S.A. Agropecuaria, Comercial, Industrial, Mandataria, Administradora", nombre con el cual continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de "Pelado Viejo", Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera". Domicilio: Cangallo 444, piso 5º, Capital Federal. Duración: 30 años, a contar desde el 22 de febrero de 1952, fecha de autorización administrativa originaria. Objeto social: La realización de actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería, agricultura y avicultura en todas sus formas; compraventa de hacienda, aves, cereales y toda clase de frutos y productos del país. Comerciales: Compraventa, comisión, cesión, consignación, fraccionamiento, envase y distribución de productos alimenticios, forestales, maquinarias y herramientas rurales, semillas y toda clase de frutos del país y demás elementos relacionados directamente con la agricultura, ganadería y avicultura. Industriales: Mediante la industrialización de todos los productos agropecuarios en su primera etapa de industrialización, incluida la referente a producción de alimentos balanceados y subproductos. Mandataria: Desempeñar toda clase de representaciones y mandatos comerciales o civiles constituyéndose en mandataria. Administradora: Administrar bienes raíces, muebles y semovientes de propiedad de terceros, así como establecimientos rurales o industriales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Un millón cuatrocientos diez mil pesos, representado por 141.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. Puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea anual, entre un mínimo de tres y un máximo de diez miembros con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de tres años. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Conformación: Todo lo cual fue conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 15 de diciembre de 1975, por Resolución I.G.P.J. Nº 4.075.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100 e.15|9 Nº 91.540 v.15|9|76

AVISO

SE HAN NORMALIZADO LAS PUBLICACIONES DE LOS INSTRUMENTOS CONSTITUTIVOS DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONES Y DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE APARECEN EN ESTA SECCION DEL BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 10 DE LA LEY Nº 19.550. POR LO TANTO, LOS EDICTOS QUE INGRESEN SERAN PUBLICADOS SIN DEMORA, DENTRO DE LOS PLAZOS DETERMINADOS POR LAS FACILIDADES TECNICAS.

Rodinca San Martín

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pasada con fecha 29 de abril de 1976, ante el escribano de esta Capital, Hugo J. Gómez Crovetto, los señores Antonio Francisco Faggiano, argentino, casado en primeras nupcias con doña Norma Mariño, de 34 años de edad, ingeniero, con libreta de enrolamiento 4.379.227, domiciliado en Santo Tomé 4702, Capital; don Juan Carlos Madeo, argentino, casado en primeras nupcias con Elsa Barbagallo, de 48 años de edad, comerciante, con libreta de enrolamiento 4.473.529, domiciliado en la calle Bolivia 5330, Capital; don Rubens Osvaldo Zotto, argentino, de 46 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Adela María Diéguez, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 2.855.426, domiciliado en la calle Ciudad de La Paz Nº 1332; don Carlos Enrique Fontana, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Teresa Pittaro, de 48 años de edad, comerciante, con libreta de enrolamiento número 4.039.721, domiciliado en la calle Bolivia Nº 5324, Capital; don Juan Carlos Pittaro, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Pía Monteverde, 53 años de edad, comerciante, con libreta de enrolamiento Nº 1.679.691, domiciliado en la calle Terrada Nº 5548, Capital, y don Daniel Marino Pittaro, argentino, soltero, de 25 años de edad, comerciante, con libreta de enrolamiento Nº 8.447.516, domiciliado en la calle Terrada 5548, Capital, constituyeron la sociedad "RODINCA SAN MARTIN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", con domicilio en la ciudad

SUMARIO

de Buenos Aires, calle Uruguay 824, piso 2º. Que su objeto social es: Industriales: Fabricación, reacondicionamiento y reparación de rulemanes, y toda clase de rodamientos para industrias, liviana o pesada, y automotores, familiares, de carga o pasajeros, motores y motores a explosión. Comerciales: Compraventa, comercialización, importación y exportación de mercaderías, accesorios, repuestos, maquinarias, aceites, pinturas y todo lo relacionado al objeto social. Mandataria: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones, comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios relacionados con el objeto principal. Que el plazo de duración será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Que el capital social es de cincuenta mil pesos representado por cinco mil acciones de diez pesos cada una. El capital será aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto-Ley 19.550|72. Que la administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de cuatro y un máximo de doce, con mandato por 2 años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente: este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La fiscalización de la Sociedad, estará a cargo de un Síndico titular, por el término de un año. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. La representación legal de la Sociedad, corresponde al Presidente del Directorio. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Que el primer Directorio queda así constituido: Presidente: Antonio Fasciano. Vicepresidente: Juan Carlos Pittaro. Director titular: Juan Carlos Madeo. Director suplente: Rubens Osvaldo Zotto y Director suplente: Carlos Enrique Fontana. Síndico titular: Contador Público José María Gonzalo González Firas. Síndico suplente: Contador Horacio Zaccardi".

Buenos Aires, setiembre 6 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.500 e.15|9 Nº 91.541 v.15|9|76

Gascarbo

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 3 de julio de 1975 y su complementaria de fecha 4 de junio de 1976, la sociedad "GASCARBO S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio legal en Avda. Luis María Campos Nº 927, Ciudad de Buenos Aires, ha llevado a escritura pública las modificaciones de sus estatutos sociales para adecuarlos a la Ley 19.550, aprobadas por la asamblea de accionistas celebrada el 30 de octubre de 1972 y conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 2.478 de fecha 30 de junio de 1976. Se hace constar que la sociedad mantiene sin modificaciones su denominación social, domicilio, objeto social, plazo de duración, composición de los órganos de administración y fiscalización y términos de duración de los cargos respectivos, y fecha de cierre del ejercicio en la forma establecida en los estatutos originales. El capital social ha sido fijado en quinientos mil pesos, representado por quinientas mil acciones ordinarias de un peso cada una, al portador y con derecho a un voto. La representación legal de la sociedad ha sido atribuida al presidente en forma individual o a dos directores en forma conjunta.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1976. — González E. Cáceres, secretario.

$ 2.600.— e. 15|9 Nº 91.520 v. 15|9|76

Opargen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA SOCIEDAD "OPARGEN", SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea General Extraordinaria del 27 de junio de 1975, reformó los artículos tercero, cuarto, quinto y decimoquinto del estatuto social, los que en el futuro serán del siguiente tenor: Artículo Tercero: Tiene por objeto: Agropecuaria: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a los mismos, todas las formas de la explotación agrícola, vacunos, ovinos, porcinos, productos lácteos, aceites, harinas, verduras, hortalizas, legumbres, frutas, cueros y demás productos del país. — Comercial: Realizar por cuenta propia de terceros o asociados a los mismos, la importación, exportación, compra, venta y comercialización de maquinaria agrícola, vacunos, porcinos, productos lácteos, aceites, harinas, verduras, hortalizas, legumbres, frutas, cueros y de lo producido por las actividades agropecuaria e industrial. — Industrial: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a los mismos, la industrialización primaria de productos y subproductos agrícola-ganaderos, de aceites, harinas, cereales y sus subproductos, verduras, hortalizas, legumbres, frutas y productos lácteos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. Artículo Cuarto: El capital social es de ochocientos mil pesos, representado por ocho mil acciones de cien pesos, valor nominal, cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto-Ley Nº 19.550|72. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e.15|9 Nº 91.558 v.15|9|76

Beltonar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 27 de diciembre de 1973 y modificaciones de fechas 21 de mayo de 1974 y 15 de setiembre de 1975. — Nombre y datos de los socios: Patricia Celia Carmen Nazar de Bell-Thomson, argentina, de 25 años de edad, ama de casa, casada, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.171.451, domiciliada en Cangallo 444 piso 5º, Capital Federal: Jorge Ernesto Nazar, argentino, de 29 años de edad, ingeniero agrónomo, soltero, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.041.330, domiciliado en Cangallo 444, piso 5º, Capital Federal: Laurette de Jaucourt, francesa, de 56 años de edad, ama de casa, soltera, C.I. de la Policía Federal Nº 1.735.235, domiciliada en 11 de Septiembre 918, Capital Federal: Pedro Ernesto Nazar, argentino, de 37 años de edad, ingeniero agrónomo, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.182.093, domiciliado en Cangallo 444, piso 5º, Capital Federal; Roberto Enrique Cash, argentino, de 38 años de edad, empleado, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.600.367, domiciliado en Suárez 359, de Temperley, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "BELTONAR, S.A.". — Domicilio: Cangallo 444, piso 5º, Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: La realización de actividades: Agropecuarias: mediante la explotación de la ganadería, agricultura y avicultura en todas sus formas, compraventa de hacienda, aves, cereales y toda clase de frutos y productos del país. — Industriales: Mediante la industrialización de todos los productos agropecuarios en su primera etapa de industrialización, incluida la referente a producción de alimentos balanceados y subproductos. — Capital social: Diez mil doscientos pesos, representado por 1.020 acciones de diez pesos valor nominal cada una. Puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea anual entre un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los directores, en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres años. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y sindicatura: Director, Roberto Enrique Cash; síndico titular, Alicia Josefina Stratta; síndico suplente, Pedro Enrique Scapolla. — Conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 15 de diciembre de 1975, Resolución I.G.P.J. Nº 4.075.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1976 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600.— e. 15|9 Nº 91.530 v. 15|9|76

Eastexim

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS: Fernando Antonio Delgado, argentino, casado, empleado, 43 años, L.E. Nº 4.089.693, domicilio: Las Flores 1319, Wilde, Prov. de Buenos Aires; Alejandro Rossi, argentino, casado, empleado, 41 años, domicilio: Darragueira 805, Banfield, Prov. de Buenos Aires, C. I. Nº 3.596.089; Ramón Luis de Oliveira Cézar, argentino, casado, abogado, 55 años, domicilio: Juncal 1283, Capital, C. I. núm. 1.458.391; Carlos María Egozcue, argentino, casado, abogado, 55 años, domicilio: O'Higgins 4640, Capital, C.I. número 5.054.679. — 2) Fecha escritura de constitución: 19 de abril de 1976. — 3) Denominación: EASTEXIM, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Av. Leandro N. Alem 884, 3º piso, of. "8", Capital. — 5) Objeto social: Comercial: La exportación e importación de materias primas, frutos del país, maquinarias, herramientas y manufacturas argentinas; la compraventa y distribución de productos metalúrgicos, maquinarias y herramientas: ejercer comisiones, mandatos y consignaciones. — Industrial: La producción, elaboración o transformación de productos metalúrgicos — Financiero: La utilización de la línea de créditos bancarios para la promoción de exportaciones, compra y venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; aportes de fondos y otorgamiento de créditos y la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de aquellas comprendidas en el Decreto Ley 18.061|69 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliario: la compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación renta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — 6) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: doscientos mil pesos. — 8) Administración y fiscalización: Presidente, Fernando Antonio Delgado; vicepresidente, Alejandro Rossi; síndico titular, Ramón Luis de Oliveira Cézar; síndico suplente, Carlos María Egozcue. — Duración de los mandatos un año. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente y al vicepresidente, indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e. 15|9 Nº 91.579 v. 15|9|76

La Agraria

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la señora jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

MODIFICACION DE Estatutos. — 1. Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la modificación de Estatutos de LA AGRARIA, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA: Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 5 de noviembre de 1975. — 2. Objeto modificado: Artículo cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, asociada o en carácter de mandataria, a las siguientes actividades: Explotación y administración de establecimientos ganaderos, agrarios, forestales, avícolas y de granja, de su propiedad, ajenos o arrendados; compraventa, importación y exportación de bienes, semovientes, mercaderías y maquinarias especialmente relacionados con la producción agropecuaria, aportes de capitales a personas y sociedades, a empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de operaciones financieras. Se excluyen las operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18.061|70 u otras por las que requiera el concurso público. — Capital modificado: Artículo sexto: El capital social asciende a cinco millones de pesos, representado por cinco millones de acciones de valor nominal de un peso cada una. Actualmente se hallan suscriptas e integradas cuatro millones quinientas mil acciones ordinarias, al portador, y quinientas mil acciones preferidas, también al portador. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea General Ordinaria de accionistas, la cual fijará las características de las acciones a emitirse por razón de dicho aumento. Toda resolución de aumento de capital deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio, comunicada a la Inspección General de Personas Jurídicas y publicada en el Boletín Oficial por un día. No podrá enunciarse como capital social sino el capital suscripto. No podrán emitirse acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900.— e. 15|9 Nº 91.580 v. 15|9|76

Martens Von Weyhe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"MARTENS von Weyhe", Sociedad Anónima. — Constitución de sociedad. Socios: Joaquín Alejandro Martens von Weyhe, casado en primeras nupcias, nacido el 13 de octubre de 1945, argentino, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.564.498, domiciliado en Ocampo 2884, de la Capital Federal, y María Cristina Fernández Novoa de Martens von Weyhe, casada en primeras nupcias, nacida el 8 de enero de 1948, argentina, ama de casa, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.501.169, domiciliada en 11 de Setiembre 1776, de la Capital Federal. — Fechas del instrumento de constitución: 10 de marzo de 1976 y 22 de abril de 1976. — Denominación de la sociedad: "MARTENS VON WEYHE", SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio de la sociedad: Avda. Corrientes 311, piso 13, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la administración, compra, venta, explotación, fraccionamiento, urbanización, de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive de aquellos sometidos a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, sus decretos reglamentarios y leyes complementarias; la construcción de obras civiles y de edificios en propiedad horizontal. — Plazo de duración: Noventa y nueve años. — Capital social: $ 50.000. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran por sorteo. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular elegido anualmente por la Asamblea, la que también debe elegir un suplente por el mismo término. Presidente: Joaquín Alejandro Martens Von Weyhe. Vicepresidenta: María Cristina Fernández Novoa de Martens von Weyhe; Síndico titular: doctor en ciencias económicas don Claudio Ludovico Schreiber, y Síndico suplente: contador público nacional don Osvaldo Francisco Rossi. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. — El ejercicio social cierre al 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200.— e.15|9 Nº 91.559 v.15|9|76

Tapón Corona Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA ASAMBLEA General Extraordinaria celebrada el 21 de julio de 1975, por la sociedad "Tapón Corona Argentina", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, se resolvió la reforma de los estatutos sociales y el cambio de denominación social por la de "Tapón Corona Argentina", Sociedad Anónima, cuya acta fue protocolizada mediante escritura del 25 de noviembre de 1975, ante el escribano de esta Ciudad, don Ernesto M. Demarco, en el registro 425, a su cargo, complementada por la otorgada el 28 de junio de 1976, ante el mismo escribano. Dicha reforma fue conformada por la autoridad administrativa de control por resolución número 2.757, de fecha 21 de julio de 1976, dictada en el expediente N.16.105|166.890. — Reforma Estatuto: Denominación Social: Artículo 1º: Con la denominación de "TAPON CORONA ARGENTINA", SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando la sociedad que se constituyó con la denominación de "Tapón Corona Argentina", Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Domicilio: Artículo 1º: Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Florida 835. — Objeto Social: Artículo 2º: La sociedad tendrá por objeto la industria, el comercio, la importación y la exportación de tapas corona, de ta-

pas rosca, latas y envases en general, artefactos plásticos, litografías y productos relacionados con la hojalata, chapa negra y aluminio del ramo metalgráfico, así como los artefactos de corcho natural y aglomerado y todas sus modalidades, así como la fabricación, compra y venta de la maquinaria necesaria a sus líneas de producción. — Plazo de duración: Artículo 1º: Tiene una duración de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción del contrato originario en el Registro Público de Comercio — Capital Social: Artículo 3º: El capital social es de $ 2.500.000, representado por 2.500.000 acciones de un peso, valor nominal, cada una. Está dividido en acciones clase "A", de cinco votos. — Composición órganos de administración y dirección: Artículo 9º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a diez miembros, según determine la Asamblea. Los Directores durarán tres años en sus funciones y son reelegibles. Los Directores depositarán en garantía de su función 500 pesos Ley. — Artículo 10: El Directorio elegirá de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente, que reemplazará a aquél en caso de renuncia, ausencia o cualquier impedimento. El Directorio se reunirá, por lo menos, una vez al mes por convocatoria del Presidente o en cualquier momento cuando lo requieran dos Directores o el Síndico. La Asamblea puede designar Directores suplentes por igual o menor número y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan. Estará en quórum con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. El Presidente decidirá con su voto en caso de empate. De las resoluciones se labrarán actas que firmarán todos los presentes. En caso de impedimento temporario o definitivo por cualquier causa de los Directores titulares, serán reemplazados por los suplentes en el orden de su designación por la Asamblea. — Composición del Organo de Fiscalización: Artículo 13: La Asamblea designará un Síndico titular y un Síndico suplente, cuyas funciones serán las que determina el artículo 294 del Decreto-Ley 19.550. Durarán en sus cargos tres años y son reelegibles. — Organización de la representación legal: Artículo 12: El uso de la firma social estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente, pero para obligar a la sociedad deberán firmar el Presidente, en forma individual, y el Vicepresidente con otro Director. — Fecha de cierre del ejercicio: Artículo 16: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año".

Buenos Aires, 25 de agosto de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.000.— e.15|9 Nº 91.527 v.15|9|76

Triguillo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 27 de diciembre de 1973 y modificaciones de fechas 21 de mayo de 1974 y 15 de setiembre de 1975. — Nombre y datos de los socios: Ernesto Francisco Nazar, argentino, de 35 años de edad, empresario, soltero, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.723.170, domiciliado en Cangallo 444, piso 5º, Capital Federal; Pedro Ernesto Nazar, argentino, de 37 años de edad, ingeniero agrónomo, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.182.093, domiciliado en Cangallo 444, piso 5º, Capital Federal; Laurette de Jaucourt, francesa, de 56 años de edad, ama de casa, soltera, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.735.235, domiciliada en 11 de Septiembre 1918, Capital Federal; Jorge Ernesto Nazar, argentino, de 29 años de edad, ingeniero agrónomo, soltero, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.041.330, domiciliado en Cangallo 444, piso 5º, Capital Federal. — Denominación: "TRIGUILLO S. A." — Domicilio: Cangallo 444, piso 5º, Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: La realización de actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería, agricultura y avicultura en todas sus formas, compraventa de hacienda, aves, cereales y toda clase de frutos y productos del país. — Industriales: Mediante la industrialización de todos los productos agropecuarios en su primera etapa de industrialización, incluida la referente a producción de alimentos balanceados y subproductos. — Capital Social: Diez mil doscientos pesos, representado por 1.020 acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea anual, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Los directores, en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Representación Legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de tres años. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Director: Ernesto Francisco Nazar; Síndico Titular: Alicia Josefina Stratta; Síndico Suplente: Pedro Enrique Scapolla. — Conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 15 de diciembre de 1975, Resolución I. G. P. J. Nº 4.075. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200. e.15|9 Nº 91.534 v.15|9|76

Exportrade

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS: LUCILA Kiernan, argentina, empleada, divorciada, 46 años, C. I. Nº 5.311.717, domicilio: Juncal 1283, Capital; Juan José Causa, uruguayo, jubilado, casado, 76 años, C. I. Nº 1.251.492, domicilio: Escalada 131, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires; Ramón Luis de Oliveira César, argentino, abogado, casado, 55 años, C. I. Nº 1.458.391, domicilio: Juncal 1283, Capital; Domingo Córdoba Arán, argentino, casado, contador, 65 años, domicilio: J. B. Ambrosetti 61, Capital, C. I. Nº 2.494.369; 2) Fecha de escritura de constitución: 3 de marzo de 1976; 3) Denominación: EXPORTRADE, SOCIEDAD ANONIMA; 4) Domicilio social: Av. Leandro N. Alem 884, Capital; 5) Objeto social: Comercial: La compraventa y distribución de artículos de cuero y calzado; ejercer comisiones, consignaciones y mandatos; importación y exportación. — Industrial: La industrialización y elaboración de artículos de cuero y de calzado. — Financiero: La utilización de la línea de créditos bancarios para la promoción de exportaciones, compra y venta de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; aportes de fondos y otorgamiento de créditos y realización de operaciones financieras en general, con exclusión de aquellas comprendidas en el Decreto Ley Nº 18.061|69 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliario: La compraventa de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital social: Cien mil pesos; 8) Administración y Fiscalización: Presidente: Lucila Kiernan; vicepresidente: Juan José Causa; Síndico titular: Ramón Luis de Oliveira Cézar; Síndico suplente: Domingo Córdoba Arán. Duración de los mandatos: un año; 9) Representación legal: Corresponde al presidente y al vicepresidente, indistintamente; 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500.— e.15|9-Nº 91.581 v.15|9|76

Jorge E. Nazar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 27 de diciembre de 1973 y modificaciones de fechas 21 de mayo de 1974 y 15 de setiembre de 1975. — Nombre y datos de los socios: Jorge Ernesto Nazar, argentino, de 29 años de edad, ingeniero agrónomo, soltero, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.041.330, domiciliado en Cangallo 444, piso 5º, Cap. Federal; Victoria Josefina Nazar, argentina, de 31 años de edad, ama de casa, soltera, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.260.466, domiciliada en Federico Lacroze 2206, Capital Federal; Francisco Ernesto Nazar, argentino, de 34 años de edad, sacerdote, soltero, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.723.171, domiciliado en Cangallo 444, piso 5º, Capital Federal; Laurette de Jaucourt, francesa, de 56 años de edad, ama de casa, soltera, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.735.235, domiciliada en 11 de Septiembre 1918, Capital Federal; Luis Eduardo Crimella, argentino, de 43 años de edad, empresario, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.766.984, domiciliado en Bartolomé Mitre 2008, Capital Federal. — Denominación: "JORGE E. NAZAR S. A.". Domicilio: Cangallo 444, piso 5º, Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: La realización de actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería, agricultura y avicultura en todas sus formas, compraventa de hacienda, aves, cereales y toda clase de frutos y productos del país. — Industriales: Mediante la industrialización de todos los productos agropecuarios en su primera etapa de industrialización, incluida la referente a producción de alimentos balanceados y subproductos. —

Capital Social: Diez mil doscientos pesos, representado por 1.020 acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea anual, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Los directores, en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Representación Legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de tres años. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Director: Jorge Ernesto Nazar; Síndico Titular: Alicia Josefina Stratta; Síndico Suplente: Pedro Enrique Scapolla. — Conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 15 de diciembre de 1975, Resolución I.G.P.J. Nº 4.075. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600. e.15|9 Nº 91.535 v.15|9|76

Hecor

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro local, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el presente edicto:

1º) SOCIOS: ABRAHAM Cornejo Isasmendi, argentino, nacido el 18 de agosto de 1903, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula 3.527.909, ingeniero; Lucrecia Francisca Patrón Costas de Cornejo Isasmendi, argentina, nacida el 13 de marzo de 1917, titular de la Libreta Cívica matrícula 9.472.502, de estado civil casada en primeras nupcias con don Abraham Cornejo Isasmendi, hacendada; Ignacio Cornejo Patrón Costas, argentino, nacido el 31 de marzo de 1939, de estado civil casado en primeras nupcias, con doña Isabel Teresa Lisle, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula 4.280.389, empresario; Mariana Cornejo Patrón Costas, argentina, nacida el 1º de mayo de 1955, de estado civil soltera, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 5.957.494, hacendada, está en función del artículo doce del Código de Comercio, a quien por escritura número 1.068 de fecha 5 de diciembre de 1975, pasada ante el Escribano de la Capital Federal, don Alberto I. Paz, al folio 3.706 del Registro de Contratos Públicos número 253 de su adscripción, su padre don Abraham Cornejo Isasmendi, le otorgó habilitación de edad y por lo tanto, fue emancipada, la que en testimonio se inscribió en el Registro Civil y Capacidad de las Personas de esta ciudad, con fecha 10 de diciembre de 1975, bajo el número 1.386 del año 1975, en el libro de emancipaciones; así como de que don Ignacio Cornejo Patrón Costas, concurrió en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de sus hermanos, Lucrecia María Cornejo Patrón Costas de Patrón Costas, argentina, nacida el 27 de agosto de 1940, de estado civil casada en primeras nupcias con don Ricardo Patrón Costas, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 3.547.848; María Josefina Cornejo Patrón Costas de Vigil, argentina, nacida el 2 de noviembre de 1941, de estado civil casada en primeras nupcias con don Aníbal Constancio Vigil, titular de la Libreta Cívica Nro. 4.299.727; María Hersilia Cornejo Patrón Costas de D'Andrea, argentina, nacida el 26 de julio de 1943, de estado civil casada en primeras nupcias con don Carlos D'Andrea, titular de la Libreta Cívica matrícula 4.604.616 Fernando Cornejo o Cornejo Patrón Costas, argentino, nacido el 25 de septiembre de 1944, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Elaine Paula Anderson, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula 4.444.009; María Elisea Cornejo Patrón Costas, argentina, nacida el 2 de julio de 1946, de estado civil soltera, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 4.546.235; Marcela María Cornejo Patrón Costas de Torino, argentina, nacida el 9 de agosto de 1950, de estado civil casada en primeras nupcias con don Martín Miguel Torino, titular de la Libreta Cívica matrícula 6.426.675; y Alejandro Cornejo o Cornejo Patrón Costas, argentino, nacido el 26 de mayo de 1953, de estado civil soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.794.[illegible]3, también todos ellos hacendados, domiciliados en la calle Manuel Obarrio número 2991, de esta ciudad. — La concurrencia del señor Ignacio Cornejo Patrón Costas, en nombre y representación de sus individualizados hermanos, la efectuó en su carácter de apoderado general de los mismos, justificando su personería con el poder que recíprocamente entre todos ellos se otorgaran mediante escritura número 1.059 de fecha 5 de diciembre de 1975, ante el indicado escribano Paz al folio 3.708 de su Registro, con facultades suficientes para el otorgamiento. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: Escritura de fecha 12 de diciembre de 1975 y su modificación del 7 de julio de 1976 ante Alberto I. Paz, Registro 253 de esta Capital, a los folios 3.871 y 1.654 respectivamente, y escritura número 1.101 y 457 respectivamente. — 3º) Razón Social: "HECOR, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA". — 4º) Domicilio de la Sociedad: Manuel Obarrio 2991, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad, ya sea por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, negociar, administrar o en cualquier forma adquirir, enajenar, dar y tomar en locación y arrendamiento, bienes inmuebles, sean urbanos, suburbanos o rurales, con fines de explotación, renta, construcción, reconstrucción, refección, administración, urbanización, loteo o fraccionamiento de los mismos, inclusive de inmuebles sometidos o a someterse al régimen de propiedad horizontal. — Financieras: Realizar operaciones de inversión en títulos públicos o privados, en cualquier clase de valores mobiliarios, acciones de sociedades comerciales anónimas y en comanditas por acciones; realizar o intervenir en la financiación de operaciones comerciales e industriales, otorgamientos de préstamos, aceptaciones de garantías reales y personales, adquisición de créditos y descuentos de documentos comerciales. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en el Decreto Ley Nº 18.061/71 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Mandatarias: Mediante la realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, como intermediaria, comisionista o consignataria en la compraventa de propiedades, y operaciones de representación, distribución y promoción de inversiones inmobiliarias, administraciones de bienes, capitales y empresas. — A los indicados fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cualquier acto que haga a su objeto social que no estén prohibidos por la ley o este estatuto, y que se relacionen con las actividades expresadas. — 6º) Plazo de Duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción. — 7º) Capital Social: Un millón cien mil pesos. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de 3 a 5 miembros con mandato por tres años y Síndicos Titular y Suplente con mandato por dos años, todos electos por Asamblea. — Directorio quedó compuesto: Presidente: Abraham Cornejo Isasmendi; Vicepresidente: Ignacio Cornejo Patrón Costas; Vocal: Alejandro Cornejo o Cornejo Patrón Costas; Organo Fiscalizador: Síndico Titular: doctor Pedro Fernando José Castro Nevares; Síndico Suplente: doctor Francisco Alejo López Lecube. Todos aceptaron los cargos. — 9º) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a dos directores quienes actúan en forma conjunta; también podrá ser ejercida por medio del o de los apoderados que haya designado el directorio, o por un director y un apoderado en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.500.— e.15|9 Nº 91.591 v.15|9|76

Westexal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD. — Accionistas: Jorge Emilio Kiernan, argentino, casado, empleado 48 años, L. E. 5.116.545, domicilio: Güemes y Belgrano, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires; Alejandro Rossi, argentino, casado, empleado, 41 años C. I. 3.595.089, domicilio Darragueira 865, Banfield, Prov. de Buenos Aires; Ramón Luis de Oliveira Cézar, argentino, casado, abogado, 55 años, C. I. 1.457.391, domicilio: Juncal 1283; Domingo Córdoba Arán, argentino, casado, contador público, 64 años, C. I. 2.494.369, domicilio: Ambrosetti 61. — 2) Fecha escritura de constitución: 19 de abril de 1976. — 3) Denominación: WESTEXAL, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Av. Leandro N. Alem 884, 3º piso, oficina 8, Capital. — 5) Objeto social: Comercial: Realizar por cuenta propia o de terceros la compra y venta de maquinarias agrícolas, semovientes productos lácteos, aceites, cereales, hortalizas, frutas y cueros; ejercer comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones; exportación e importación. — Industrial: La industrialización y elaboración primaria de productos agrícola-ganaderos. — Financiero: La adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores y el otorgamiento de créditos con o sin garantías reales. — Se excluyen las operaciones previstas por Decreto Ley Nº 18.061|69 y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuario: La explotación de establecimientos ganaderos, agrarios forestales, avícolas y de granja por cuenta propia o de terceros. — 6) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Doscientos mil pesos. — 8) Administración y fiscalización: Presidente: Jorge Emilio Kiernan; vicepresidente: Alejandro Rossi; Síndico titular: Ramón Luis de Oliveira César; Síndico suplente: Domingo Córdoba Arán. — Duración de los mandatos: un año. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente y al vicepresidente, indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.15|9-Nº 91.584 v.15|9|76

Barnes Hind Farmacéutica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Federico Guillermo Tomás Leonhardt, argentino naturalizado, de estado civil casado abogado, nacido el 25 de febrero de 1944, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 4.427.269, y Horacio César Soares, argentino, de estado civil casado, nacido el 11 de setiembre de 1940, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 4.729.633, abogado, domiciliados en la avenida Corrientes número 327, piso 11, de esta Ciudad. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: Escritura de fecha 2 de octubre de 1975 y su modificación del 23 de diciembre de 1975, y su nueva modificación del 2 de agosto de 1976, ante Alberto I. Paz, registro 253, de esta Capital, a folios 2.886; 4.021 y 1.882, escrituras números 859; 1.137 y 519 respectivamente. (Esta última protocolización de aceptación de cargo). — 3º) Razón social: "BARNES HIND FARMACEUTICA", S.A. — 4º) Domicilio de la sociedad: Avenida Corrientes Nº 327, piso 11, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceras partes o asociada a terceras partes, ya sean personas físicas o jurídicas, la fabricación, compra, venta, consignación, embalaje y fraccionamiento de productos oftálmicos, importación o exportación en general, explotación de patentes y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales. Al indicado efecto la sociedad tiene completa capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén específicamente prohibidos por sus estatutos. — 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción. — 7º) Capital social: Cien mil pesos, representado por mil acciones de cien pesos cada una. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio, compuesto de dos a siete miembros, y Síndicos, titular y suplente, todos elegidos por Asamblea. Los Directores con mandato por dos años y los Síndicos con mandato por un año. Directorio quedó compuesto: Presidente: señor Harry W. Hind; Vicepresidente: doctor Federico Guillermo Tomás Leonhardt; Vocal: doctor Horacio César Soares. Organo Fiscalizador: Síndico titular: doctor Rodolfo Heriberto Dietl; Síndico suplente: doctor Ricardo Gustavo Azaretto. Aceptaron los cargos. — 9º) Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia, renuncia o impedimento, o por dos Directores, quienes deberán actuar en forma conjunta. También podrá ser ejercida por medio del o los apoderados que hubiere designado el Directorio, o por un Director y un apoderado en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600.— e.15|9 Nº 91.590 v.15|9|76

Los Cuises

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA COMERCIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS Constituyentes: María Luisa Salas de Atucha, argentina, viuda, hacendada de 80 años, domiciliada en Ocampo 2880, piso 12, "A" Cap., Lib. Cív. 3.393.105; Jorge María Carlos Claudio de Atucha, argentino, casado, hacendado, de 51 años, domiciliado en la Avda. del Libertador 3132, piso 14, "A" Cap., Céd. Ident. 2.166.141; Miguel María Jacinto de Atucha, argentino, casado, hacendado, de 45 años, domiciliado en Mariscal de Castilla 3017, Cap., Lib. Enrol. Nº 4.075.635; María Teresa de Atucha de Massey, argentina, casada hacendada, de 46 años, domiciliada en Villanueva 1241, Capital, Lib. Cív. 3.793.105; María Luisa de Atucha de García del Solar, argentina, casada, hacendada, de 41 años, domiciliada en Ombú 2946, Cap., Lib. Cív. Nº 2.733.245; Francisco Carlos Rohrer, suizo, casado, agrónomo, de 56 años, domiciliado en Veinticinco de Mayo 316, Cap., Céd. Ident. 2.427.659. Julio César del Carril Zemborain, argentino, casado, hacendado, de 46 años, domiciliado en Alvear 1565, piso 1º, Cap., Lib. Enrol. Nº 4.244.306; Enrique Pinedo, argentino, casado, abogado, de 49 años, domiciliado en Salguero 2137, 3º, "A", Cap., Lib. Enrol. 4.226.605. — 2) Fecha instrumento constitución: Se constituyó por escisión de "Río Quinto Estancias", S.A. Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria, por escritura del 12|12|1973 y sus complementarias del 15|4|1975 y 18|6|1976, pasadas ante el escribano Carlos Patricio Magrane, — 3) Denominación social: "LOS CUISES", S.A. AGROPECUARIA, COMERCIAL E INMOBILIARIA. — 4) Domicilio social: Pacheco de Melo 2945, piso 3º, Capital. — 5) Obeto social: Desarrollo de las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, granjas, cultivos forestales y frutales; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de muebles, semovientes, máquinas, herramientas, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, consignaciones, comisiones y representaciones, todo relacionado con su objeto agropecuario; c) Inmobiliarias: Por la explotación, compraventa, construcción y administración de inmuebles en todos sus aspectos. — 6) Plazo de duración: noventa y nueve años, a contar del 17 de mayo de 1956. — 7) Capital social: $ 60.000, representado por 6.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 y de cinco votos cada una, suscriptas así: María Luisa Salas de Atucha, 2.181 acciones; Jorge María Carlos Claudio de Atucha, 943; Miguel María Jacinto de Atucha, 943; María Teresa de Atucha de Massey, 943; María Luisa de Atucha de García del Solar, 943; Francisco Carlos Rohrer, 11; Julio César del Carril Zemborain, 25, y Enrique Pinedo, 11 acciones. — 8) Directorio: Se compone de uno a cinco miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos ellos con mandato por tres años. Presidente: Jorge María Carlos Claudio de Atucha; Vicepresidente: Miguel María Jacinto de Atucha; Vocal: Julio César del Carril Zemborain. — 9) Sindicatura: Síndico titular: Abraham Isaac Gerest; Síndico suplente: Miguel José Cuchietti, ambos por tres años. — 10) Representación legal: Le corresponde al Presidente, y por ausencia o impedimento, a dos Directores en forma conjunta. — 11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.800.— e.15|9 Nº 91.604 v.15|9|76

Fedemar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro local, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el presente edicto:

1º SOCIOS: Néstor Edgardo Eijo, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1939, de estado civil casado, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula 4.296.516, de profesión ingeniero electromecánico orientación electrónica, domiciliado en 25 de Mayo 267 de esta ciudad; María Angélica de Tezanos Pinto, argentina, nacida el 23 de mayo de 1940, de estado civil casada, titular de la Libreta Cívica matrícula 3.982.564, ama de casa, domiciliada en Arenales 2171, piso 1º de esta ciudad; y Abel Héctor Sabatini, argentino, nacido el 2 de julio de 1942, hijo de José Sabatini y de Juana Mercedes Urrutia, soltero, empleado, Libreta de Enrolamiento matrícula 5.489.632, domiciliado en Pellegrini 941, de Coronel Pringles, provincia de Buenos Aires, de paso aquí. 2º Fecha de instrumento de constitución: Escritura de fecha 12 de marzo de 1976 y su modificación del 21 de junio de 1976 ante Alberto I. Paz, Registro 253 de esta capital, a los folios 593 y 1515 respectivamente, y números 160 y 424, respectivamente. 3º Razón Social: "FEDEMAR, S. A.". 4º Domicilio de la Sociedad: 25 de Mayo 267, Capital Federal. 5º Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agrícolaganaderas: Explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, ya sea en campos propios de la sociedad o de terceros. Forestal: Plantación y|o explotación en general de todo tipo o especie de bosques, montes, plantas y árboles, cualquiera sea su tipo, especie y calidad para extraer su madera y explotar esa producción ya sea en rollizos, tablas y|o en pie, instalando aserraderos u obrajes en su caso y todo cuanto tenga relación con dicha actividad. Comercial: Mediante la representación: mandato; comisiones; consignaciones, compraventa, distribución, importación, y exportación y permutas de mercaderías, cereales, semovientes, y materias primas de toda otra operación relacionada con la actividad agropecuaria y forestal. Financiera: Realizar operaciones de inversión en títulos públicos o privados, en cualquier clase de valores mobiliarios, acciones de sociedades comerciales, anónimas y en comanditas por acciones, comerciales e industriales, otorgamiento de préstamos, aceptaciones de garantías reales y personales, adquisición de créditos y descuentos de documentos comerciales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley Nº 18.061, y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, negociar, administrar, o en cualquier forma adquirir, enajenar, dar y tomar en locaciones y arrendamientos, bienes inmuebles, sean urbanos, suburbanos y rurales con fines de explotación, renta, construcción, reconstrucción, refección, administración urbanización, loteo o fraccionamiento de los mismos, inclusive de inmuebles sometidos o a someterse al Régimen de Propiedad Horizontal. A los indicados fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que hagan a su objeto social y que no estén prohibidos por la ley o estos estatutos. 6º Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción. 7º Capital Social: Tres millones de pesos, representado por treinta mil acciones de cien pesos cada una. 8º Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio, compuesto de 2 a 5 miembros y Síndicos titular y suplente, todos electos por Asamblea y con mandato por tres años. Directorio quedó compuesto: Presidente: señor Abel Héctor Sabatini; Vicepresidente: María Angélica de Tezanos Pinto. Director titular: Néstor Salvador Piccolo. Director suplente: Hugo Aníbal Eijo. Organo Fiscalizador: Síndico titular: contador público Juan Carlos Peña. Síndico suplente: doctor Carlos Alberto Lelio. Todos aceptaron los cargos. 9º Organización de la representación legal: Corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente en forma indistinta o a dos directores quienes deberán actuar en forma conjunta; también podrá ser ejercida por medio del o de los apoderados que haya designado el Directorio, o por un director y un apoderado en forma conjunta. 10. Fecha de cierre del Ejercicio; 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000.— e.15|9 Nº 91.593 v.15|9|76

Queyaihue

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 27 de diciembre de 1973 y modificaciones de fechas 21 de mayo de 1974 y 15 de setiembre de 1975. — Nombre y datos de los socios: Pedro Ernesto Nazar, argentino, de 37 años de edad, ingeniero agrónomo, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.182.093, domiciliado en Cangallo 444, piso 5º, Capital Federal; Laurette de Jaucourt, francesa, de 56 años de edad, ama de casa, soltera, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.735.235, domiciliada en 11 de Setiembre 1918, Capital Federal; Ernesto Francisco Nazar, argentino, de 35 años de edad, empresario, soltero, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.723.170 domiciliado en Cangallo 444, piso 5º, Capital Federal; Francisco Ernesto Nazar, argentino, de 34 años de edad, sacerdote, soltero, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.723.171, domiciliado en Cangallo 444, piso 5º, Capital Federal; Luis Eduardo Crimella, argentino, de 43 años de edad, empresario, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.766.984; domiciliado en Bartolomé Mitre 2603, Capital Federal. — Denominación: "QUEYAIHUE S. A." — Domicilio: Cangallo 444, piso 5º, Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: La realización de actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería, agricultura y avicultura en todas sus formas; compraventa de hacienda, aves, cereales y toda clase de frutos y productos del país. — Industriales: Mediante la industrialización de todos los productos agropecuarios en su primera etapa de industrialización, incluida la referente a producción de alimentos balanceados y subproductos. — Capital Social: Diez mil doscientos pesos, representado por 1.020 acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea anual, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Representación Legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de tres años. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Director: Pedro Ernesto Nazar; Síndico Titular: Alicia Josefina Stratta; Síndico Suplente: Pedro Enrique Scapola. — Conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 15 de diciembre de 1975. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.075. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400. e.15|9 Nº 91.737 v.15|9|76

La Maclura

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 27 de diciembre de 1973 y modificaciones de fechas 21 de mayo de 1974 y 15 de setiembre de 1975. — Nombre y datos de los socios: María Teresa Nazar de Bengolea, argentina, de 36 años de edad, ama de casa, casada, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.182.094, domiciliada en Cavia 3013, Capital Federal; Ernesto Francisco Nazar, argentino, de 35 años de edad, empresario, soltero; Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.723.170, domiciliado en Cangallo 444, piso 5º, Capital Federal; Patricia Celia Carmen Nazar de Bell-Thomson, argentina, de 25 años de edad, ama de casa, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.171.451, domiciliada en Cangallo 444, piso 5º, Capital Federal; Victoria Josefina Nazar, argentina, de 31 años de edad, ama de casa, soltera, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.260.466, domiciliada en Federico Lacroze 2206 Capital Federal. — Denominación: "LA MACLURA S. A." — Domicilio: Cangallo 444, piso 5º, Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: La realización de actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería, agricultura y avicultura en

todas sus formas, compraventa de hacienda, aves, cereales y toda clase de frutos y productos del país. — Industriales: Mediante la industrialización de todos los productos agropecuarios en su primera etapa de industrialización, incluida la referente a producción de alimentos balanceados y subproductos. — Capital Social: Diez mil doscientos pesos, representado por 1.020 acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea anual entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Los directores, en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Representación Legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de tres años. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Director: María Teresa Nazar de Bengolea; Síndico Titular: Alicia Josefina Stratta; Síndico Suplente: Pedro Enrique Scapolla. — Conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 15 de diciembre de 1975. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.075. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200. e.15|9 Nº 91.536 v.15|9|76

Recordplast

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS SEÑORES José Quattrocchi, italiano, industrial, nacido el 12 de julio de 1913, Cédula Identidad de la Policía Federal 5.414.524, casado en primeras nupcias con Josefina Camilleri, domiciliado calle Chacabuco 723, y doña Gabriella Blanca Quattrocchi de Bonaventura, italiana, nacida el 1º de agosto de 1947, comerciante, casada en primeras nupcias con Giovanni María Fausto Bonaventura, Documento Nacional de Identidad 92.053.806, domiciliada Paysandú 494, ambos de Capital Federal, por escrituras de fechas 25 de setiembre de 1975 y 28 de mayo de 1976, pasadas ante el Registro 393 de Capital, ante el escribano Carlos S. Dubove, constituyeron la sociedad "RECORDPLAST, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", con domicilio en la calle México 1218, Capital Federal, siendo su objeto: a) Industriales: Fabricación, elaboración, industrialización y fraccionamiento de incrementos y materiales para la industria plástica, sus afines, derivados, materias primas y productos elaborados y semielaborados relacionados con la fabricación de cortinas simples y|o de enrollar y para revestimientos; b) Comerciales: Compraventa, importación, exportación y arrendamiento de materias primas y productos elaborados y semielaborados por cuenta propia o de terceros o bien asociada a terceros con relación a la industria plástica, explotación de patentes, marcas de fábrica, comercio o de industria, diseños industriales y|o comerciales y de todo tipo de derecho intelectual, de origen nacional o extranjero, así como su negociación dentro o fuera del país relacionados con la industria plástica; c) Financieras: Aportes de inversiones de capital, en dinero o en especie, a personas individuales, empresas o sociedades de cualquier tipo, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, vinculados a la industrialización y|o comercialización de materias e implementos para la industria plástica y sus afines o derivados. Otorgamiento de créditos para operaciones vinculadas a sus actividades específicas, bajo cualquiera de las formas permitidas por las leyes, aceptación de dinero en préstamo con o sin garantía real o de cualquier especie, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley Nº 18.061 y de toda otra que requiera el concurso público de capitales, administración y negociación en toda forma permitida por las leyes de créditos, títulos, acciones, debentures y papeles de comercio; d) Agropecuarias: Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de viñedos y frutales así como elaboración, industrialización y venta de sus frutos y derivados en todas sus formas. Para su cumplimiento la sociedad tiene capacidad jurídica de acuerdo a las normas que encuadran su funcionamiento para realizar actos, contratos y operaciones vinculados a su objeto. La duración de la sociedad será de noventa y nueve años contados desde la fecha de la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser prorrogado por Asamblea. El capital social se fijó en la suma de quinientos mil pesos representado por 50.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una, pudiendo dicho capital ser elevado al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria. El directorio será compuesto de 2 a 5 miembros designados por la Asamblea y con mandato por tres años. La fiscalización será ejercida por un Síndico titular y un Síndico suplente por un año. Quedan designados: Presidente: José Quattrocchi; Director: Gabriella Blanca Quattrocchi de Bonaventura; Síndico titular: Matilde Beatriz Mariño de Santero, contadora pública nacional; Síndico suplente: Héctor Oscar Mariño, contador público. La representación legal corresponde al Presidente. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.000.— e.15|9 Nº 91.485 v.15|9|76

La Solana

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 27 de diciembre de 1973 y modificaciones de fechas 21 de mayo de 1974 y 15 de setiembre de 1975. — Nombre y datos de los socios: Laurette de Jaucourt, francesa, de 56 años de edad, ama de casa, soltera, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 1.735.235, domiciliada en 11 de Setiembre 1918, Capital Federal. — Ernesto Francisco Nazar, de 35 años de edad, empresario, soltero, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.723.170, domiciliado en Cangallo 444, piso 5º, Capital Federal. — Victoria Josefina Nazar, argentina, de 31 años de edad, ama de casa, soltera, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 4.260.466, domiciliada en Federico Lacroze 2206, Capital Federal. — María Teresa Nazar de Bengolea, argentina, de 36 años de edad, ama de casa, casada, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.182.094, domiciliada en Cavia 3013, Capital Federal. — Luis Eduardo Crimella, argentino, de 43 años de edad, empresario, casado, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 2.766.924, domiciliado en Bartolomé Mitre 2008, Capital Federal. — Denominación: "LA SOLANA, S. A.". — Domicilio: Cangallo 444, piso 5º, Capital. — Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: La realización de actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería, agricultura y avicultura en todas sus formas, compraventa de hacienda, aves, cereales y toda clase de frutos y productos del país. — Industriales: Mediante la industrialización de todos los productos agropecuarios en su primera etapa de industrialización, incluida la referente a producción de alimentos balanceados y subproductos. — Capital social: Diez mil doscientos pesos, representado por 1.020 acciones de diez pesos, valor nominal cada una. — Puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea anual entre un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres años. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y sindicatura: Director: Laurette de Jaucourt. — Síndico titular: Jorge Eduardo Suárez. — Síndico suplente: Pedro Scapola. — Conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 15 de diciembre de 1975. Resolución I. G. P. J. Nº 4.075.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200.— e. 15|9 Nº 91.533 v. 15|9|76

La Mencia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 27 de diciembre de 1973 y modificaciones de fechas 21 de mayo de 1974 y 15 de setiembre de 1975. — Nombre y datos de los socios: Laurette de Jaucourt, francesa, de 56 años de edad, ama de casa, soltera, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 1.735.235, domiciliada en 11 de setiembre 1918, Capital Federal. — Pedro Ernesto Nazar, argentino, de 37 años de edad, ingeniero agrónomo, casado, cédula de identidad de la Policía Federal Nº [illegible]2.093, domiciliado en Cangallo 444, piso 5º, Capital Federal. — María Teresa Nazar de Bengolea, argentina, de 36 años de edad, ama de casa, casada, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.182.094, domiciliada en Cavia 3013, Capital Federal. — Jorge Ernesto Nazar, argentino, de 29 años de edad, ingeniero agrónomo, soltero, cédula de identidad de la Policía Federal número 5.041.339, domiciliado en Cangallo 444, piso 5º, Capital Federal. — Roberto Enrique Cash, argentino, de 38 años de edad, empleado, casado, cédula de identidad de la Policía Federal número 4.600.367, domiciliado en Suárez 359 de Temperley, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "LA MENCIA, S. A.". Domicilio: Cangallo 444, piso 5º, Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: La realización de actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería, agricultura y avicultura en todas sus formas, compraventa de hacienda, aves, cereales y toda clase de frutos y productos del país. — Industriales: Mediante la industrialización de todos los productos agropecuarios en su primera etapa de industrialización, incluida la referente a producción de alimentos balanceados y subproductos. — Capital social: Diez mil doscientos pesos, representado por 1.020 acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea anual entre un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres años. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y sindicatura: Director: Laurette de Jaucourt. — Síndico titular: Jorge Eduardo Suárez. — Síndico suplente: Pedro Scapola. — Conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 15 de diciembre de 1975, Resolución I. G. P. J. Nº 4.075.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.500.— e. 15|9 Nº 91.539 v. 15 9|76

Compañía de Transporte Paz Hnos.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Andrés Paz, de 32 años de edad, español, casado, comerciante, domiciliado en Melo 1304, Bánfield, Pvcia. de Buenos Aires, C. I. 4.593.513; Evaristo Paz, de 44 años de edad, español, casado, comerciante, domiciliado en Bernal 2592, de Lanús Este, Pvcia. de Buenos Aires, C. I. 3.996.018; Manuel Paz, de 39 años de edad, español, casado, comerciante, domiciliado en Posadas 1872, de Lanús Este, Pvcia. de Buenos Aires, C. I. 4.593.648; Eliseo Paz, de 43 años de edad, español, casado, comerciante, domiciliado en Pergamino 2066, Lanús Este, Pvcia. de Buenos Aires, C. I. 4.527.729; Amancio Paz, de 41 años de edad, español, soltero, comerciante, domiciliado en Berón de Astrada 2229, de Remedios de Escalada, Pvcia. de Buenos Aires, C. I. 4.593.649; Antonio Paz, de 37 años de edad, español, casado, comerciante, domiciliado en Berón de Astrada 2176, de Lanús, Pvcia. de Buenos Aires, C. I. 4.593.512, por escritura de fecha 12 de julio de 1976, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad anónima denominada "COMPAÑIA DE TRANSPORTE PAZ HNOS., S. A." — Domicilio social: calle Necochea Nº 1178, 1er. piso, Dpto. 2, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Transporte de cargas generales y pasajeros, por vía terrestre o fluvial, de corta y larga distancia, transbordo y acarreo, explotación de terminales para la manipulación de la carga y su depósito. — b) Mandatos: La realización por cuenta y a nombre de terceros de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y gestiones referidas a la actividad transportadora y depósito de cargas. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones a título gratuito u oneroso y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: Es de $ 1.000.000. — Directorio: Se compone de 2 a 4 miembros titulares y suplentes en igual o menor número, con mandato por un año. — Presidente, Andrés Paz. — Vicepresidente, Evaristo Paz. — Directores Titulares: Manuel Paz, Eliseo Paz, Amancio Paz y Antonio Paz. — La fiscalización de la Sociedad a cargo de un Síndico Titular, Alberto Tomás López y Síndica Suplente, Virginia Martínez, mandato por un año. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste, lo reemplaza el Vicepresidente. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — E.l.: "La fiscalización de la Sociedad a cargo de un" y "mandato por un año". Valen.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000.— e.15|9 Nº 91.484 v.15|9|76

Mistol Marcado

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 27 de diciembre de 1973 y modificaciones de fechas 21 de mayo de 1974 y 15 de setiembre de 1975. Nombre y datos de los socios: Francisco Ernesto Nazar, argentino, de 34 años de edad, sacerdote, soltero, cédula de identidad de la Policía Federal Nº [illegible], domiciliado en Cangallo 444, piso 5º, Capital Federal. María Teresa Nazar de Bengolea, argentina, de 36 años de edad, ama de casa, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.182.094, domiciliada en Cavia 3013, Capital Federal. Laurette de Jaucourt, francesa, de 56 años de edad, ama de casa, soltera, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 1.735.235, domiciliada en 11 de Setiembre 1918, Capital Federal. Patricia Celia Carmen Nazar de Bell-Thomson, argentina, de 25 años de edad, ama de casa, casada, cédula de identidad de la Policía Federal número [illegible], domiciliada en Cangallo 444, piso 5º, Capital Federal. Roberto Enrique Cash, argentino, de 38 años de edad, empleado, casado, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 4.600.367, domiciliado en Suárez 359, de Temperley, provincia de Buenos Aires. Denominación: "MISTOL MARCADO, S.A.". Domicilio: Cangallo 444, piso 5º, Capital Federal. Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción. Objeto: La realización de actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería, agricultura y avicultura en todas sus formas, compraventa de hacienda, aves, cereales y toda clase de frutos y productos del país. Industriales: Mediante la industrialización de todos los productos agropecuarios en su primera etapa de industrialización, incluida la referente a la producción de alimentos balanceados y subproductos. Capital social: Diez mil doscientos pesos, representado por 1.020 acciones de diez pesos valor nominal cada una. Puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea anual entre un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de tres años. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio y Sindicatura: Director: Roberto Enrique Cash. Síndico titular: Alicia Josefina Stratta. Síndico suplente: Pedro Enrique Scapolla. Conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 15 de diciembre de 1975, Resolución I.G.P.J. Nº 4.075.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.300 e.15|9 Nº 91.[illegible]33 v.15|9|76

Cosmética Ethel Rojo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COSMETICA Ethel Rojo, Sociedad Anónima. — De acuerdo a la Ley Nº 21.357. — Constitución. — 1º: Amilcar Indalecio Enero, argentino, de 53 años, casado, doctor en química, L. E. Nº 1.738.104, domiciliado en O'Higgins 2638, Olivos, provincia de Buenos Aires; Juan Lorenzo Ontano, argentino, 30 años, casado, comerciante, L. E. 4.533.855; domiciliado en Palpa 3162, 7º "G"; Horacio Alberto Barba, de 47 años, argentino, casado, odontólogo, L. E. 4.335.871, domic. en Tacuarí 1609, 5º p. "A"; Elisa Olga Gestoso de Ontano, argentina, 30 años, casada, profesora de cosmetología y maquillaje, L. C. 5.300.110, domic. en Palpa 3162, 7º piso "G"; Ethel Inés Rojo, argentina, de 37 años, soltera, artista, L. C. número 5.101.036, domic. en Tacuarí 1609, 5º p. "A"; Héctor Luis Tognetta, argentino de 40 años, industrial, L. E. Nº 560.488, domic. en Salvador María del Carril número 4789, Capital. — 2º: Por escritura 420 del 14|4|1976 y 726 del 14|6|1976, Reg. 511, Capital. — 3º: COSMETICA ETHEL ROJO, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º: La sociedad se domicilia: Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 570, 6º piso. — 5º: Objeto social: La sociedad tiene por objeto la explotación por sí, por terceros y|o asociada a terceros, de la fabricación, elaboración, transformación, distribución, compraventa, exportación, importación y representación de cosméticos, perfumería y afines. — La sociedad podrá efectuar, sin limitación alguna todos los actos y operaciones comerciales e industriales que directa o indirectamente sean conducentes y convenientes para la consecución de sus fines, teniendo en consecuencia plena capacidad legal y podrá realizar todos o cualquiera de los actos jurídicos permitidos por las leyes para el cumplimiento de sus finalidades. — 6º: La duración de la sociedad es de 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º: El capital social es de $ 150.000. — 8º: La administración de la sociedad, estará a cargo de un Directorio, entre un mínimo de 5 y un máximo de 9, con mandato por 3 años, reelegible. — También se designarán suplentes. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular, por 1 año, siendo reelegible. — Se designará un suplente, por igual tiempo. — El Organo directivo es el siguiente: Presidenta, Ethel Inés Rojo. — Vicepresidente primero, Juan Lorenzo Ontano. — Vicepresidente segundo, Héctor Luis Tognetta. — Directores: Amilcar Indalecio Enero, Elisa Olga Gestoso de Ontano y Horacio Alberto Barba. — Organo de Fiscalización: Síndico Titular, Remo Francisco Enrique Crapanzano, contador público. — Síndico Suplente, José Tomás Tinari, contador público. — 9º: La representación legal del la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo sustituya en caso de ausencia. — 10: El cierre del ejercicio social es el 31 de diciembre de cada año. — La sociedad fue conformada por resolución de la I. G. P. J. Nº 2.637 del 12|7|1976, Expdte. A. 54191 y aprobada. — Protocolizada por Esc. Nº 420, del 14|4|76. — Registro 511, Capital.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.200. — e.15|9 Nº 91.512 v.15|9|76

Vica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 27 de diciembre de 1973 y modificaciones de fechas 21 de mayo de 1974 y 15 de setiembre de 1975. — Nombre y datos de los socios: Victoria Josefina Nazar, argentina, de 31 años de edad, ama de casa, soltera, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 4.260.466, domiciliada en Federico Lacroze 2206, Capital Federal. — Patricia Celia Carmen Nazar de Bell-Thomson, argentina, de 25 años de edad, ama de casa, casada, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 5.171.451, domiciliada en Cangallo 444, Piso 5º, Capital Federal. — Laurette de Jaucourt, francesa, de 56 años de edad, ama de casa, soltera, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 1.735.235, domiciliada en 11 de Setiembre 1918, Capital Federal. — Francisco Ernesto Nazar, argentino, de 34 años de edad, sacerdote, soltero, cédula de identidad de la Policía Federal número 3.723.171, domiciliado en Cangallo 444, Piso 5º, Capital Federal. — Fernando de Carabassa, argentino, de 33 años de edad, comisionista, casado, cédula de identidad de la Policía Federal número 4.198.220, domiciliado en José Hernández 416, de Acassuso, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "VICA, S.A.". — Domicilio: Cangallo 444, Piso 5º, Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: La realización de actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería, agricultura y avicultura en todas sus formas, compraventa de hacienda, aves, cereales y toda clase de frutos y productos del país. — Industriales: Mediante la industrialización de todos los productos agropecuarios en su primera etapa de industrialización, incluida la referente a producción de alimentos balanceados y subproductos. — Capital social: Diez mil doscientos pesos, representado por 1.020 acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea anual entre un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres años. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Director: Victoria Josefina Nazar. Síndico titular: Alicia Josefina Stratta. Síndico suplente: Pedro Enrique Scapolla. Conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 15 de diciembre de 1975, Resolución I.G.P.J. Nº 4.075.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.700.— e.15|9-Nº 91.531 v.15|9|76

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Wilco

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número veintidós. — En la ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a diez de febrero de mil novecientos setenta y seis, ante mí escribano autorizante, comparecen don José Abel Wilson Bollo, casado en primeras nupcias con doña Elvira Reñe, argentino, nacido el tres de abril de mil novecientos diecinueve, comerciante, libreta de enrolamiento número un millón novecientos diecisiete mil setecientos sesenta, domiciliado en Alvear mil ciento cincuenta, localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, de esta Provincia; don Pedro Josipovic, casado en primeras nupcias con doña Amábile María D'Angelo, argentino, comerciante, libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos nueve mil noventa, nacido el veintinueve de junio de mil novecientos treinta y uno, domiciliado en Almirante Solier cuatro mil ochocientos ochenta y nueve, Villa Domínico, de esta provincia; doña Elvira Reñe, casada en primeras nupcias con José Abel Wilson Bollo, argentina, nacida el catorce de enero de mil novecientos veinte, cédula de identidad número un millón seiscientos un mil seiscientos sesenta y nueve, domiciliada en Alvear mil ciento cincuenta, localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, de esta provincia, y don Armando Rubén Bertolotto, casado, argentino, mayor de edad, vecino de la Capital Federal, de tránsito aquí. Los comparecientes que están de paso aquí, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que los tres primeros concurren por sus derechos propios, y el último señor Armando Rubén Bertolotto, lo hace en nombre y representación de don Rodolfo Santos Capuano, casado en primeras nupcias con Beatriz Leonor Gravagno, argentino, nacido el seis de junio de mil novecientos cuarenta, comerciante, libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos noventa y siete, domiciliado en la calle San Juan cuatrocientos ochenta y ocho, localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, de esta provincia, a mérito del poder otorgado ante mí, el treinta de enero último, al folio sesenta y dos, del presente protocolo, doy fe. — Y los comparecientes dicen: Que los dos primeros concurren en sus caracteres de socios comanditados y a la vez y juntamente con Rodolfo Santos Capuano y Elvira Reñe, como socios comanditarios de la razón social "WILCO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", lo que justifican con la siguiente documentación... Y los comparecientes en el carácter invocado y acreditado continúan diciendo: Que solicitan del autorizante la protocolización en este Registro, del acta de asamblea número cuarenta y cuatro, obrantes a folios cuarenta y cuatro a cuarenta y seis del libro de actas de asambleas número uno, cuyo original me exhibe y que copiada textualmente, dice así: "Acta Nº 44. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de noviembre de 1975, siendo las 10 horas, se reúnen en el local social, sito en la Avenida de Mayo 791, piso primero, Capital Federal, los socios comanditados de Wilco, Sociedad en Comandita por Acciones, señores José Abel Wilson Bollo, titular de 10.000 (diez mil pesos) de capital comanditado y de veintisiete mil quinientas acciones de capital comanditario, y Pedro Josipovic, titular de 10.000 (diez mil pesos) de capital comanditado; Rodolfo Santos Capuano titular de doscientas cincuenta acciones de capital comanditario y Elvira Reñe, titular de doscientas cincuenta acciones de capital comanditario, los que son titulares del total del capital comanditado y comanditario de la sociedad y han depositado a los efectos de la presente asamblea sus acciones en la sede social de acuerdo con el artículo undécimo del contrato social, contando con la presencia del síndico titular, Dr. Carlos Alberto Pato, con el siguiente objeto: a) de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 323 de la Ley Nº 19.550 vienen a prestar conformidad para que el socio comanditado, señor Pedro Josipovic ceda y transfiera a don José Abel Wilson Bollo, su capital comanditado de $ 10.000.— (diez mil pesos), debiendo dicha cesión elevarse a escritura pública que previa conformidad de la Inspección de Personas Jurídicas deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio junto con las modificaciones del contrato social que se resuelven en el punto siguiente; b) resuelven también reformar los artículos cuarto y sexto del contrato social que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Artículo cuarto: El capital social es de trescientos mil pesos que corresponde: doscientos ochenta mil al capital comanditario, dividido en veintiocho mil acciones a ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de diez pesos por acción y veinte mil pesos, al capital comanditado. — Tanto el capital comanditario como el comanditado, se encuentran integrados con el giro social en la siguiente proporción: Capital comanditado José Abel Wilson Bollo: veinte mil pesos; capital comanditario: José Abel Wilson Bollo: veintisiete mil quinientas acciones; Rodolfo Santos Capuano: doscientas cincuenta acciones; Elvira Reñe: doscientas cincuenta acciones. Dicho capital se encuentra totalmente integrado en dinero en efectivo. — Artículo sexto: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por el socio comanditado, quien tendrá el uso de la firma social con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículos noveno del Decreto Ley número cinco mil novecientos sesenta y cinco|seenta y tres. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y demás instituciones de crédito, tanto oficiales como privadas; establecer agencias, sucursales y|o representaciones dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que estimen convenientes. — Se autoriza al señor José Abel Wilson Bollo para aceptar las modificaciones y|u observaciones que formule la Inspección General de Personas Jurídicas. — A continuación, el señor Pedro Josipovic hace uso de la palabra para manifestar que por problemas de tipo personal nunca ejerció la administración de Wilco, S.C.A., motivo por el cual deja expresa constancia que nunca firmó ningún pagaré y|u obligaciones a nombre de la firma. — En este estado, el señor Pedro Josipovic deja expresa constancia de que cede y transfiere al señor José Abel Wilson Bollo, las sumas de dinero aportadas y registradas a nombre del cedente en "Wilco". Sociedad en Comandita por Acciones, en concepto de "aportes irrevocables para futuros aumentos de capital". — Sin más asuntos que tratar y siendo las 13 horas, se levanta la sesión y leída que fuera la presente se ratifican los nombrados de su contenido y firman en prueba de conformidad". — J. A. Wilson Bollo. — P. Josipovic. — R. Capuano. — E. R. de Bollo. — Carlos A. Pato. — Y los comparecientes agregan: Que conforme al acta precedente transcripta, dejan reformados los artículos cuarto y sexto del contrato social de la razón social "Wilco", Sociedad en Comandita por Acciones, quedando, asimismo, totalmente desvinculado de la firma el señor Pedro Josipovic y solicitan del autorizante expida testimonio de la presente para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro — Leída que les fue, se ratifican de su contenido, otorgándola y firmándola como acostumbran por ante mí, doy fe. — J. Wilson Bollo. — Pedro Josipovic. — E. Reñe de Bollo. — A. Bertolotto. — Ante mí: Carlos A. de Kemmeter. — Hay un sello. — Concuerda con su escritura matriz, que bajo el número indicado pasó ante mí, doy fe. — Para su inscripción extiendo el presente testimonio en cuatro sellos notariales numerados correlativamente desde el quinientos veinticinco mil novecientos noventa y dos al presente, quinientos veinticinco mil novecientos noventa y cinco, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enmendado: Wilson — folio — setenta — firmó, vale. — Raspado: comanditarios, vale. — Carlos A. de Kemmeter, escribano.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 14.600.— e.15|9 Nº 91.468 v.15|9|76

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Halinor

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: ALINA Jakubowicz de Horvilleur, francesa, divorciada, de 61 años de edad, C.I. Nº 3.515.458, comerciante, domiciliada en la calle Azcuénaga Nº 1956, Capital Federal, y Carlos Horacio Repetto, de 29 años de edad argentino, soltero, comerciante, L.E. 7.601.575, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 3344, Capital Federal. En Buenos Aires a los 11 días del mes de agosto de 1976. — Razón social: HALINOR, S.R.L., domiciliada en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1887, 1º piso, Capital Federal. — Objeto: El objeto de la sociedad lo constituye la fabricación, compraventa, importación, exportación, consignación, confección y distribución de artículos de cuero y marroquinería. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Plazo: Diez años, a partir de la fecha. — Capital social: Treinta mil pesos. — La administración de la sociedad será ejercida por doña Alina Jakubowicz de Horvilleur, que reviste el carácter de gerente. — Cierre de ejercicio: Anualmente al 31 de diciembre.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000.— e. 15|9 Nº 91.423 v. 15|9|76

Grapel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dra. Tatiana Schifris, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día:

LA CONSTITUCION con fechas 27 de mayo y 28 de junio de 1976 de la sociedad: "GRAPEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Chacabuco 145, planta baja, oficina 9, Capital. — Socios: Petrona González, 59 años, L. Cívica número 2.205.263 casada; Petrona Isabel Andicoechea, 27 años, L. Cívica 5.952.352, soltera; Graciela Andicoechea, 25 años, L. Cívica 6.391.382, soltera; Isidro Eugenio Andicoechea, 57 años, L. Enrolamiento 390.889, casado: todos argentinos, comerciantes, domiciliados en la calle Billinghurst 1625, piso 3; y don Isidro Eugenio Andicoechea (h.), 29 años, L. Enrolamiento 7.592.969, casado, argentino, comerciante, calle Rivadavia 4006, piso 11. — Plazo de duración: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse o reducirse por la voluntad unánime de todos los socios. — Capital: Doscientos cincuenta mil pesos. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Isidro Eugenio Andicoechea (hijo) y Petrona Isabel Andicoechea, como gerentes, ejerciendo la representación legal y cuya firma indistinta obliga a la sociedad. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades comerciales: Importación, exportación y transbordos de materias primas y productos en general y servicios y operaciones vinculados con estas actividades.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500.— e. 15|9 Nº 91.432 v. 15|9|76

Calzavent

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS Clara Waysman, nacida el 14|8|32, argentina, casada, comerciante, L.C. 1.972.437, domicilio Honorio Pueyrredón 1412, Cap. Fed.; y Julia Rut Kuperman, nacida el 17|9|52, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 10.551.455, domicilio Argerich 3130, Cap. Fed.2) Fecha contrato 6|7|76. 3) Denominación: CALZAVENT, S.R.L. 4) Domicilio, Honorio Pueyrredón 1412, Cap. Fed. 5) Objeto: Fabricación y venta de indumentaria de toda clase, artículos de cuero, importación y exportación. 6) Plazo 99 años, desde la fecha de inscripción. 7) Capital pesos 100.000. 8) Gerencia y administración ambas socias, cargo Gerentes, durante el plazo de duración. 9) Uso firma en forma indistinta. 10) Fecha cierre ejercicio, 30 de junio.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1976. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.300 e.15|9 Nº 91.332 v.15|9|76

Café San Vicente

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NUMERO ciento ochenta y cuatro. En la ciudad de Buenos Aires, a siete de junio de mil novecientos setenta y seis, ante mí, escribano autorizante, concurren: don Rubén Angel Altieri, argentino, divorciado, ingeniero, con libreta de enrolamiento 4.471.838, de 49 años de edad, domiciliado en el Pasaje del Progreso 1125, de esta Ciudad; don Manuel Rodríguez, español, casado, comerciante, de 53 años de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal 4.939.956 domiciliado en la calle Ingeniero White 1607, de la ciudad de Haedo, provincia de Buenos Aires, y don Mariano César Balfagon, argentino, soltero, comerciante, de 25 años de edad, con libreta de enrolamiento número 8.402.693, domiciliado en la calle Emilio Mitre 435, 9º piso, departamento C, de esta Ciudad, todos de mi conocimiento, doy fe y expresan: Que de acuerdo a las prescripciones del Decreto-Ley 19.550|72, al cual se someten en todo lo que aquí no esté expresamente regulado, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes convenciones: Primera: Queda constituída entre los comparecientes una sociedad que se denominará "CAFE SAN VICENTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Humberto Primero número 2135. El plazo de duración de la misma se fija en diez años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Segunda: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, torrefacción, fraccionamiento, envase, distribución, y comercialización de café, té, chocolate, azúcar, especias, infusiones, yerba y demás productos alimenticios. Tercera: El capital de la sociedad se fija en la suma de cuatro millones seiscientos mil pesos, dividido en cuatro mil seiscientas cuotas de mil pesos, cada cuota... Cuarta: La dirección y administración, así como el uso de la firma social estarán a cargo de los socios, con el cargo de gerentes, quienes quedan así designados por este acto, los que tendrán el uso indistinto de la firma social. En esta forma representan a la sociedad y la obligan ampliamente en todos los actos que hacen al objeto social. Quinta: Anualmente, el día treinta de junio, se practicará un inventario y balance general de las operaciones sociales... Leo esta escritura a los comparecientes, quienes la firman ante mí, doy fe. M. Rodríguez. Rubén Angel Altieri. Mariano César Balfagon. Hay un sello. Ante mí: Rodolfo E. Olivé.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200 e.15|9 Nº 91.312 v.15|9|76

San Cristóbal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS Nº 84 (24|4|1974) y Nº 102 (7|4|76), la Sra. Aída Margarita Placco, cede, vende y transfiere a favor de la Sra. Teresa Apollonio de Mazzitelli, las 500 cuotas de capital de $ 10 c|u. que posee en la Soc. SAN CRISTOBAL, S.R.L., con domicilio Arcos 1953, 6º piso, Capital, por la suma de $ 5.000. Los únicos socios José Mazzitelli y Teresa Apollonio de Mazzitelli, resuelven modificar la cláusula 4ª del Contrato Social en la sig. forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos argentinos, dividido en cinco mil cuotas de diez pesos cada una, las que han sido totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Don José Mazzitelli: Tres mil ochocientas setenta y siete cuotas y doña Teresa Apollonio de Mazzitelli: Mil ciento sesenta y tres cuotas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200 e.15|9 Nº 91.409 v.15|9|76

Polidur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION de Contrato Social de "Polidur, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — En la ciudad del Libertador General San Martín, partido del mismo nombre, de la provincia de Buenos Aires, a los tres días del mes de junio del año mil novecientos setenta y seis, entre el señor Miguel Angel Freigeiro, de veintinueve años de edad casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Ramón Freire 3736, Capital Federal, con L. E. Nº 7.598.883; y la señora Luisa Olga Imérito de Tacchella, de cuarenta y un años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Echeverría 5050, Capital Federal, con C. I. Nº 3.597.188, de la Policía Federal, han convenido lo siguiente: Primero: El señor Miguel Angel Freigeiro, vende, cede y transfiere a la señora Luisa Olga Imérito de Tacchella, sus 500 cuotas sociales de un valor nominal de pesos Ley 18.188: $ 100 (cien pesos) cada una que tiene y posee en la sociedad "POLIDUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituida por contrato privado de fecha dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 24 de octubre de mil novecientos setenta y cinco, bajo el número mil setecientos sesenta y seis, al folio trescientos uno, del libro setenta, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: La venta se realiza por la suma de pesos Ley 18.188: $ 50.000 (cincuenta mil pesos). — El precio de venta es abonado por la compradora mediante el otorgamiento de documentos que se firman por separado y conforme con lo cual el vendedor otorga suficiente recibo y carta de pago en forma. — Tercero: Por este acto el vendedor declara que renuncia a favor del comprador, a todos los derechos y acciones, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación en la sociedad indicada, prestando el socio restante, señor Santos José Tacchella, su más amplia conformidad a este otorgamiento y aceptando el cesionario en toda esta cesión. — Cuarto: Esta cesión, venta y transferencia se realiza con efecto retroactivo al primero de mayo de mil novecientos setenta y seis, subsistiendo todas las restantes cláusulas y condiciones del contrato social en cuanto no resultaren modificadas por el presente. — También está presente en este acto, la señora María del Carmen Ferreiro de Freigeiro, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Freigeiro, con el mismo domicilio que su esposo, con L. C. Nº 5.049.075, quien presta el consentimiento requerido por el artículo mil doscientos setenta y siete del Código Civil. — De conformidad las partes firman este contrato, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Siguen firmas. — Buenos Aires, 8 de julio de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.700. e.15|9 Nº 91.463 v.15|9|76

C & C

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Guillermo Gastón Calfat, soltero, argentino, estudiante, nacido el 4 de febrero de 1952, Documento Nacional de Identidad 10.131.870, Gorostiaga 2440, Capital Federal; Juan Carlos Catalini casado en primeras nupcias con María Elena Calfat, argentino, estudiante, Bartolomé Cruz 2217, Olivos, provincia de Buenos Aires, nacido el 29 de diciembre de 1951, Documento Nacional de Identidad 10.260.072. — Fecha del Instrumento de Constitución: 30 de julio de 1976. — Denominación de la sociedad: "C. & C. S.R.L." — Domicilio de la Sociedad: Córdoba 4752, Capital Federal. — Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, todo tipo de operaciones de comercio, de y para el exterior, mediante la importación y exportación, representación, distribución, comisiones y consignaciones de toda clase de mercaderías nacionales y|o extranjeras, frutos productos elaborados o semielaborados, materias primas, artículos manufacturados en el ramo de cueros, productos regionales, mantas y cerámicas del país o del extranjero, que podrán comercializar, comprar y vender en el ámbito también del territorio argentino y de y para el exterior. — Plazo de Duración: 10 años. — Capital Social: Treinta mil pesos, dividido en 3.000 cuotas de 10 pesos cada una, totalmente suscripto e integrado en iguales proporciones en dinero. — Organización de la Representación Legal: A cargo de los socios, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas obligarán a la sociedad, con duración durante el plazo de duración de la sociedad, quedando designados como gerentes don Guillermo Gastón Calfat y don Juan Carlos Catalini. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Buenos Aires, agosto 31 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100. e.15|9 Nº 91.464 v.15|9|76

Ediciones Bach

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Edgardo M. Alberti, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION CUOTAS y Adecuación Ley 19.550. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 17 de marzo de 1975, por una parte don Roberto Mario Jaichenco, argentino, casado, de 33 años, con C. I. Nº 4.751.109, domiciliado en French 2354, segundo piso A, de la Capital Federal, en su carácter de "cedente", y por la otra parte don Alfredo Pagliero, argentino, de 31 años, con C. I. Nº 4.772.892, domiciliado en Tacuarí 1383, primer piso "A" de la Capital Federal, en su carácter de "cesionario", se ha convenido lo siguiente: Primero: El señor Jaichenco, enajena, cede y transfiere a favor del señor Pagliero, todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden en la sociedad que gira en esta Capital Federal, calle Galicia Nº 1247, primer piso, bajo la denominación de "Ediciones Bach, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de octubre de 1972 bajo el Nº 2.039, folio 3 0, del Libro 66 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — En dicha sociedad le corresponden al cedente la cantidad de dos mil cuatrocientas cuotas de diez pesos cada una, o sea la suma de veinticuatro mil pesos. — Segundo: Que esta cesión y transferencia se realiza por la suma de veinticuatro mil pesos, que el cedente recibe en este acto de manos del cesionario, por cuya suma otorga el más eficaz recibo y carta de pago en forma, y en consecuencia se desiste, quita y aparta de todos los derechos que sobre las cuotas cedidas había y tenía, las que cede y transfiere a favor del cesionario, a quien coloca en su mismo lugar y grado de prelación, obligándose por la evicción de ley. — Tercero: Las partes manifiestan que la presente cesión se realiza con retroactividad al treinta y uno de enero de 1975. — Cuarto: Impuesto el cesionario de la presente cesión de cuotas efectuada a su favor, manifiesta aceptarla por estar de acuerdo a lo convenido. — Presentes a este acto don Enrique Vicente Ostuni, argentino, casado, de 32 años, con C. I. Nº 4.780.892, domiciliado en Sarandí 1460, séptimo piso A, de la Capital Federal y don Arturo Miguel Vitale, argentino, casado, de 34 años, con C. I. Nº 4.769.311, domiciliado en Alvarez Jonte 3182, primer piso, de la Capital Federal, quienes en sus caracteres de restantes socios de la sociedad, prestan su consentimiento a la presente cesión. — Presente también doña Ada Cecilia Domenicheli de Jaichenco, argentina, casada en primeras nupcias con Roberto Mario Jaichenco, con C. I. Nº 4.121.812, domiciliada en French 2354, segundo piso A, de la Capital Federal, presta su consentimiento con la cesión efectuada por su cónyuge. — Y don Alfredo Pagliero, don Enrique Vicente Ostuni y don Arturo Miguel Vitale continúan diciendo: Que en sus caracteres de únicos socios de la sociedad "Ediciones Bach, Sociedad de Responsabilidad Limitada", vienen a adecuar el Contrato Social, en los términos de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, el que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "EDICIONES BACH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Galicia 1247, primer piso. —

Por resolución de todos sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoseles o no capital para su giro comercial. — Segundo: El término de duración de la sociedad será de cuatro años a partir del 16 de agosto de 1972. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: edición, venta, importación, exportación y distribución de libros y otros artículos o trabajos de imprenta y librería en general, y cualquier otro acto de comercio lícito relacionado directa o indirectamente con el objeto social. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos dividido en diez mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: El señor Ostuni la cantidad de dos mil quinientas cuotas, o sea la suma de veinticinco mil pesos; el señor Pagliero la cantidad de dos mil quinientas cuotas, o sea la suma de veinticinco mil pesos y el señor Vitale la cantidad de cinco mil cuotas, o sea la suma de cincuenta mil pesos. — Dichos importes se encuentran integrados en su totalidad. — Quinta: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento de los otros socios, sin perjuicio del procedimiento establecido por el artículo 152 del Decreto-Ley 19.550|72. En el caso de cesión de cuotas entre socios, el socio cedente deberá ceder la totalidad o parte de sus cuotas por mitades entre los otros socios, salvo la renuncia al derecho de opción por parte de alguno de ellos, en cuyo supuesto podrá efectuarse íntegramente la cesión al otro socio. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad, rigiendo respecto de las cuotas sociales del socio fallecido, lo dispuesto por el artículo 209 del Decreto-Ley Nº 19.550|72. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Arturo Miguel Vitale, con uno cualquiera de los dos socios siguientes: Enrique Vicente Ostuni o Alfredo Pagliero, quienes revestirán el carácter de gerentes y cuyas firmas obligan a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración, los socios podrán, para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar cré-

ditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos: de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco nacional, municipal, privado, del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, inclusive los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno del Decreto-Ley Nº 5.965|63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Séptima: El día 31 de enero de cada año se confeccionarán un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Las ganancias líquidas y realizas que resulten, previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que adoptaren y aprobaren, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado. — Octava: Los retiros o sueldos de cada uno de los socios serán siempre a cuenta de las utilidades líquidas y realizadas a efectuar. Las cuentas particulares de los socios devengarán un interés equivalente al fijado para los depósitos a plazo fijo anual, por el Banco de la Nación Argentina. — Novena: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los tres socios, quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto en la cláusula sexta de este contrato. Cancelado el pasivo, el remanente, si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.800.— e.15|9 Nº 91.377 v.15|9|76

Creaciones Versalles

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Dr. Edgardo M. Alberti, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y cinco, entre don Norberto Ortolani, argentino, casado, con domicilio en la calle La Conquista 1091, Capital Federal, comerciante, de 32 años de edad, Céd. de Ident. Nº 4.743.203; don Juan Martín Gramontt, argentino, casado, domiciliado en la calle El Cano 4760, de Capital Federal, comerciante, de 47 años de edad, L. E. Nº 4.479.482; convienen en constituir una sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de CREACIONES VERSALLES S. R. L. y tendrá su domicilio legal en la calle Lavalle 2464, local 6, de Capital Federal, el que podrá ser trasladado libremente, así como también establecer sucursales y|o agencias en cualquier parte del país o del exterior. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de cuatro años a partir de la fecha del presente contrato. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: la compraventa, fabricación, importación, exportación, consignación, representación y distribución de artículos manufacturados plásticos y todo lo relativo al ramo de la industria marroquinera. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relativas al objeto social. — Cuarta: El capital social se fija en cincuenta mil pesos ($ 50.000), dividido en cinco mil cuotas de diez pesos, cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: Norberto Ortolani: 70 o|o (setenta por ciento); Juan Martín Gramontt: 30 o|o (treinta por ciento), e integradas en bienes conforme al Inventario de aportes que por separado suscriben los socios y forma parte del presente contrato social, cuyos valores responden a facturas y demás comprobantes que determinan sus actos conforme a los artículos 51, 149 y 150 del Decreto-Ley 19.550|72. — Quinta: La gerencia de la sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios, quienes estarán facultados para realizar los actos corrientes de la administración actuando individualmente. — Sexta: Será precisa la firma indistinta de cualquiera de los socios para actos que obliguen a la sociedad. — En el ejercicio de la administración y en la forma expresada, podrán para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, realizar todo tipo de acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar toda clase de negocio, solicitar créditos, otorgar poderes generales y|o especiales, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con las reparticiones nacionales, con los bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro banco nacional, municipal, privado, del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enumerativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social, incluso los actos previstos en el artículo 1.881 del Código Civil y lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto-Ley 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas. — Séptima: Anualmente deberá practicarse el treinta y uno de diciembre un Inventario y Balance General, sin perjuicio de los balances parciales o de simple comprobación de los libros que podrán realizarse en cualquier momento a pedido de cualquiera de los socios. — Los socios se reunirán para considerar el balance y aprobarlo, o impugnarlo en su caso, dentro de los quince días de puesto a consideración, si no fuera observado antes del vencimiento de dicho término por los socios para las resoluciones adoptadas por la sociedad se llevará un libro de actas en el que se dejará constancia de las mismas con la firma de los socios. — Octava: De las utilidades líquidas y realizadas en cada ejercicio se destinará: a) El cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que ésta alcance el veinte por ciento del capital social; b) Las sumas necesarias para cubrir el riesgo que establece la Ley Nº 20.744, que llevará a la cuenta prevista correspondiente; c) Las sumas para las demás reservas que fuera necesario constituir para el mejor desarrollo de los fines sociales. — El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas de capital integradas. — Las pérdidas que pudieran producirse se prorratearán en la misma forma que los beneficios.

— Novena: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, transcurridos el segundo año de vigencia del contrato, siempre que medie preaviso dirigido a la sociedad por telegrama colacionado, con una anticipación no menor de seis meses a la fecha de cierre del ejercicio, en cuyo caso su consocio tendrá preferencia para adquirir las cuotas de capital saliente y al precio que resulte del balance que se valuará y practicará al efecto, el cual será satisfecho al saliente en doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con más el interés que fija el Banco de la Nación Argentina, para los créditos ordinarios a la fecha de acaecid el hecho. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada judicialmente de cualquiera de los socios, se procederá dentro de los treinta días de producido el deceso o la interdicción, a practicar un Inventario y Balance General y los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado que deberán unificar su representación con la sociedad, podrán optar por: a) Incorporarse a la sociedad en calidad de socio, haciendo conocer su voluntad dentro del plazo de 90 días de acaecido el hecho; b) Obtener el reembolso del haber que le corresponda al socio fallecido o incapacitado, determinado en la forma que lo establece la cláusula novena y dentro del plazo y condiciones que la misma dispone; c) Ceder sus cuotas a terceros extraños, siempre que medie la conformidad del socio supérstite, quien gozará del derecho de preferencia de la adquisición. — Undécima: La sociedad se disolverá y liquidará por las causas enumeradas en la sección XIII del Decreto-Ley 19.550. — En caso de liquidación o disolución, serán liquidadores los socios gerentes, debiendo ajustar sus actos a las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales sobre la materia. — Duodécima: Cada uno de los socios percibirá mensualmente en su carácter de gerentes una suma que será fijada oportunamente con cargo a gastos generales. — Decimotercera: Cualquier tipo de divergencia que se suscitare entre los socios derivada de la interpretación de este contrato, será dirimida por un arbitrador o amigable componedor elegido de común acuerdo, salvo para las cuestiones que la ley disponga instancia judicial, renunciando las partes u otro fuero jurisdicción que no sea el de la Capital Federal. — Decimocuarta: Bajo las cláusulas que anteceden se deja formalizado el presente contrato de sociedad que se firma en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y cinco. — Firman: Norberto Ortolani y Juan Martín Gramontt. — Inventario de Creaciones Versalles S. R. L. — Activo: 700 metros de cinta galón, art. 600 de Casa Merinos S. R. L. a $ 11.30 el metro 7.910; 2172 cieres estuches con cadena niquelada, código 2150 de Migdalek Hnos. S. A. I. C. a $ 6,95 c|uno: 15.095,40; 840 56 metros cierres strich marca "Lynsa" de Distrimas S. A. a $ 37,85 — 31.815,20. — Total: 54.820,60 pesos. — Nota: 31.815,20 — Vale. — Pasivo: Norberto Ortolani, cta. capital — $ 35.000; Juan Martín Gramontt, cta. capital: $ 15.000; Norberto Ortolani, cta. particular: $ 4.820,60 — Total: pesos 54.820,60. — Firman: Norberto Ortolani y Juan Martín Gramontt.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.700.— e.15|9 Nº 91.425 v.15|9|76

Ani

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 14 de julio de 1976 al folio 1.007, ante el escribano Arón Sajnin titular del Registro Nº 480 de esta Capital, comparecen los señores Adolfo Ribak, argentino, nacido el 28 de octubre de 1936, comerciante casado en primeras nupcias con doña Silvia René Schneider, con libreta de enrolamiento Nº 4.182.339, domiciliado en la calle Malabia 265; Isaac Ricardo Lachman, argentino, nacido el 17 de setiembre de 1942, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Elsa Inés Cohen, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.226.411, domiciliado en Pasco Nº 651, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Agop Kalaydjian, turco, nacido el 1º de mayo de 1930, industrial, casado en primeras nupcias con doña Samikan Kazar, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 6.049.133, domiciliado en Olazábal 5360, con Karabet Kalaydjian, turco, nacido el 3 de enero de 1928 industrial, casado en primeras nupcias con doña Panosyan, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 6.049.131, domiciliado en Colodrero Nº 2310; don Simón Kalaydjian, turco, nacido el 8 de octubre de 1933, industrial, casado en primeras nupcias con doña Ana Momian, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 6.021.591, domiciliado en Bárcena Nº 2105 y don Francisco Szpryngier, argentino naturalizado, nacido el 9 de enero de 1938, ingniero civil, casado en primeras nupcias con doña Mabel Lydia Menajovsky, con libreta de enrolamiento Nº 8.274.467, domiciliado en Córdoba Nº 3496, piso 2º, Dpto. "B", todos vecinos de esta Ciudad a excepción del señor Lachman y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada la que se denominará bajo la razón social de "ANI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo domicilio legal es en la calle Montevideo Nº 496, piso 4º, Oficina 42, de esta Capital Federal. — El objeto social de la sociedad tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: a) Industrial: Por la construcción por cuenta propia o de terceros de edificios y obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado y en la producción, elaboración y transformación de los bienes utilizados en la construcción, y b) Comercial: Por la compraventa, explotación, arrendamiento, permuta y|o administración de inmuebles, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal y la comercialización de los bienes detallados en el apartado "industrial" incluso comisiones y mandatos relacionados con dichos bienes. — Capital Social: El capital social lo constituye la suma de doccientos mil pesos, dividido en veinte mil cuotas de diez pesos cada una, que otorgan un voto cada una, suscriptas por los socios de la siguientes manera: don Adolfo Ribak, cuatro mil trescientas cuotas de diez pesos o sea un capital de cuarenta y tres mil pesos: don Isaac Ricardo Lachman: cuatro mil trescientas cuotas de diez pesos cada una o sea un capital de cuarenta y tres mil pesos: don Agop Kalaydjian, dos mil novecientas cuotas de diez pesos cada una o sea un capital de veintinueve mil pesos: don Karabat Kalaydjian, dos mil novecientas cuotas de diez pesos cada una o sea un capital de veintinueve mil pesos: don Simón Kalaydjian, dos mil ochocientas cuotas de diez pesos cada una, o sea un capital de veintiocho mil pesos y don Francisco Szpryngier, dos mil ochocientas cuotas de diez pesos cada una, o sea un capital de veintiocho mil pesos. — La integración de las cuotas de capital se hace en dinero efectivo en el acto en un cincuenta por ciento y el saldo restante dentro de los 180 días. — Duración: El plazo de duración se establece en cinco años contados a partir de la inscripción de la sociedad en Registro Público de Comercio. — Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes quedan designados gerentes de la sociedad, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios con la única limitación de no comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones, ajenas a su objeto. — El uso de la firma social estará a cargo de los gerentes de la siguiente manera: Uno cualesquiera de los Sres. Adolfo Ribak e Isaac Ricardo Lachman juntamente con cualesquiera de los señores Kalaydjian y|o el señor Francisco Szpryngier juntamente con uno cualesquiera de los demás socios nombrados. — Para el logro de sus fines la sociedad podrá operar en cualquier banco público o privado, pudiendo participar asimismo en licitaciones o concursos públicos o privados. — Los gerentes, para adoptar las resoluciones que afectan la marcha de la sociedad se reunirán en directorio, por lo menos una vez por mes y cuando lo requiera cualquiera de los gerentes. — El quórum será de la mitad más uno de los integrantes. — El directorio elegirá de su seno un presidente quien ejercerá su mandato por un periodo de un año, pudiendo ser reelegibles. — Balances: Anualmente el 31 de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general el que será puesto a consideración de los socios dentro de los ciento veinte días de cerrado el ejercicio, para su oportuna aprobación.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.000 e. 15|9 Nº 91.489 v. 15|9|76

Constructora Ibiza

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE CON fecha 12 de agosto de 1976, por escritura pasada ante el escribano de esta ciudad, con Carlos Adolfo Hermansson, al folio 916 del Registro 237 a su cargo, se constituyó "CONSTRUCTORA IBIZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avenida Santa Fe 1955, 9º piso, departamento C, de esta ciudad, integrada por doña Estela del Carmen Orellana, argentina, nacida el 2 de mayo de 1945, soltera, comerciante, con Libreta Cívica 5.100.952, domiciliada en Santa Fe 1955, 9º piso, Dpto. C, de esta ciudad, y don Victor Lugo Isaurralde, paraguayo, soltero, nacido el 13 de febrero de 1936, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 8.734.233, domiciliado en Chaco 216, de Don Bosco, provincia de Buenos Aires. El objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la construcción de toda clase de obras públicas o privadas, pudiendo contratar en cada caso las condiciones de la misma. — Su duración se fijó en cincuenta años, a contar desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y su capital social en la suma de sesenta mil pesos, dividido en seiscientas cuotas de cien pesos cada una, habiendo quedado designada "gerente" doña Estela del Carmen Orellana, siendo el cierre del ejercicio el 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.400 e.15|9 Nc 91.513 v.15|9|76

Ambiental

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. — SOCIOS: ALBERTO Oscar De Simone, de 34 años, argentino, comerciante, L. E. 5.188.876, domiciliado Beruti 2333, 5º p. "A"; Juan Carlos Varela, de 33 años, soltero, argentino, comerciante, C. I. 4.778.300, Beruti 2333, 5º p. "A"; José Héctor Varela, de 37 años, soltero, argentino, comerciante, L. E. 7.354.095, domiciliado Risso Patrón 117. — 2. — Fecha de constitución: 9|8|976. — 3. — Denominación: "AMBIENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4. — Domicilio: Sarmiento 1142, Capital. — 5. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la fabricación, venta y colocación de cerramiento metálicos, maderas y|o plásticos. — 6. — Duración: 10 años a partir del 23|3|976, fecha que retrotraen vigencia contrato. — 7. — Capital: Se fija en 300.000, aportado en partes iguales. - 8. - Gerentes: Alberto Oscar De Simone y Juan Carlos Varela. - 9. - Representación legal: Los gerentes. - 10. - Fecha de cierre 31 de marzo de cada año. — E|L.: "Fecha de constitución". Vale.

Buenos Aires 8 de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000.— e.15|9 Nº 91.510 v.15|9|76

Faby Constructora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE CON fecha 12 de agosto de 1976, por escritura pasada ante el escribano de esta ciudad, don Carlos Adolfo Hermasson, al folio 919 del Registro 237 a su cargo, se constituyó "FABY CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avenida Santa Fe 1955, 9º piso, departamento C, integrada por doña Estela del Carmen Orellana, argentina, nacida el 2 de mayo de 1945, soltera, comerciante, con Libreta Cívica 5.100.952, domiciliada en Santa Fe 1955, 9º piso, departamento C, de esta ciudad, y don Víctor Lugo Isaurralde, paraguayo, soltero, nacido el 13 de febrero de 1936, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 8.734.233, domiciliado en Chaco 216, de Don Bosco, Provincia de Buenos Aires. — El objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la construcción de toda clase de obras públicas o privadas, pudiendo contratar en cada caso las condiciones de la misma. — Su duración se fijó en cincuenta años, a contar desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y su capital social en la suma de cuarenta mil pesos, dividido en cuatrocientas cuotas de cien pesos cada una, habiendo quedado designada "gerente" doña Estela del Carmen Orellana, siendo el cierre del ejercicio el 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200 e.15|9 Nº 91.514 v.15|9|76

Anaeróbicos Argentinos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON FECHA 4 de mayo de 1976 los socios de ANAEROBICOS ARGENTINOS S. R. L., han decidido: 1º) La socia Estela Amalia Gusano Arguelles de García Belmonte, argentina, casada, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 4.708.634, comerciante, nacida el 9 de setiembre de 1937, domiciliada en la calle Echeverría Nº 3951, Capital Federal; ceder sus cuotas de capital al señor Juan Marini, italiano, casado, ingeniero, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 5.045.380, nacido el día 12 de setiembre de 1908, domiciliado en la calle Virrey Loreto Nº 1683, 7º, "A", prestando su conformidad los restantes socios Sres. Jorge Luis García Belmonte, argentino, casado, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal Nº 5.542.682, licenciado en administración de empresas, nacido el 8 de febrero de 1947, con domicilio en la calle Melián 1810, 9º, "B" y el señor Juan Mauro Marini, italiano, casado, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 5.210.152, ingeniero, nacido el 12 de agosto de 1940, domiciliado en la calle Virrey Loreto 1683, 7º piso. Dicha cesión incluye las utilidades correspondientes al ejercicio 1975 y la participación en las reservas. 2º) Admitir el ingreso como socio del señor Luis Alberto García Belmonte, argentino, casado, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.560.608, nacido el 8 de junio de 1935, domiciliado en la calle Echeverría 3951, Capital Federal, comerciante, y del ya mencionado señor Juan Marini. 3º) El capital social fue aumentado a la suma de $ 3.000.000, dividido en treinta mil cuotas de cien pesos cada una, que los socios aportan de la siguiente manera: Jorge Luis García Belmonte diez mil cuotas por un valor de un millón de pesos; Juan Mauro Marini, cuatro mil cuotas por un valor de cuatrocientos mil pesos; Juan Marini, seis mil cuotas por un valor de seiscientos mil pesos; Luis Alberto García Belmonte, diez mil cuotas por un valor de un millón de pesos. Se deja constancia que el aumento de capital ha sido totalmente suscripto e integrado. 4º) El domicilio social fue trasladado a la calle Venezuela Nº 1302|06|08. 5º) Organo de Administración: La administración es ejercida por los cuatro socios quienes revisten la calidad de gerentes, estableciéndose: a) Para los actos de disposición se requiere la firma conjunta de cualesquiera de ellos; b) Para los actos de administración que hacen al objeto social firma indistinta de cualquiera de los socios gerentes. S.B.: "actos de disposición", "administración". Vale.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.700 e.15|9 Nº 91.518 v.15|9|76

Aldesur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) Susana Carlota Espinosa, argentina, de 36 años de edad, soltera, empleada, D. N. I. Nº 3.977.887, domiciliada en Billinghurst 1894, 4º piso "I", Capital; José Norberto Diskin, argentino, de 29 años, soltero, técnico químico, L. E. 4.555.057, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1547, 5º piso "A", Capital y Carlos Enrique Bertini, argentino, de 27 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 7.850.737, domiciliado en José Pacheco de Melo 1946, 2º piso, "6", Capital. 2º) 21|7|1976. 3º) ALDESUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Billinghurst 1894, 4º piso "I", Capital. 5º) El objeto de la sociedad es la comercialización por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros de productos alimenticios elaborados y semielaborados; frutos del país, productos químicos agrarios; su importación y exportación. 6º) 25 años a partir de la fecha de su inscripción. 7º) El capital social se constituye por la suma de noventa mil pesos dividido en nueve mil cuotas de diez pesos cada una, suscriptas y aportadas por los socios en partes iguales. El aporte de los socios es integrado en este acto en un cincuenta por ciento cada uno de ellos, en dinero efectivo, según se acreditará con la correspondiente boleta de depósito en el Bco. de la Nación Argentina. El cincuenta por ciento restante se obligarán los socios a integrarlo a los 120 días de la fecha de inscripción. 8º) La sociedad estará administrada por los 3 socios en el carácter de gerentes, ejercitando siempre dos en conjunto el uso de la firma social precedida por el sello de la sociedad. 10.:) 30 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1976.

— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600 e.15|9 Nº 91.588 v.15|9|76

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE LENHART. — Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1976. — Luis Alberto Dupou, secretario.

e.15|9-Nº 1.183 v.17|9|76

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, en los autos "Mabragaña, J. Cruz c|Iglesias, Gregorio C. y otros s|prescripción adquisitiva", cita a ALFREDO JOSE RAMON, LEONOR BRAULIA, WENCESLADA CORINA ESTHER, GREGORIO CESAR IGLESIAS, LEONOR CUYAS, MARIA RAQUEL, HORACIO ALFREDO, RAFAEL ERNESTO IGLESIAS BOSSI y|o sus herederos, a fin de que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial para que los represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1976. — Alicia B. Tolosa, secretaria.

$ 1.600.— e.15|9-Nº 91.840 v.16|9|76

Nº 11

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Sec. Nº 22, ANDRES HUMBERTO BORTOLIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1976. — Ana M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

e.15|9-Nº 1.184 v.17|9|76

Nº 14

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. STAJCER ADAN. Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría número 28.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1976. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

e.15|9-Nº 1.185 v.17|9|76

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber en autos: "DOS REIS-SANCHO, ELENA ERCILIA s|concurso civil", la apertura del mismo, que fue designado síndico don Oscar A. García, con domicilio constituido en San Blas 4563, que se intima a los acreedores para que dentro de 30 días de la última publicación, formulen sus pedidos de verificación; que se ha señalado la audiencia del 15 de octubre de 1976, a las 10 horas, para la reunión de Junta de Acreedores, previniéndose que la misma se llevará a cabo con quienes concurran, a realizarse en la sede del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 16 de 1976. — Enrique H. Rodino, secretario.

$ 5.500.— e.15|9-Nº 91.751 v.21|9|76

Nº 23

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Juzgado Civil Nº 23. Secretaría Nº 45. Causante: GAETAN, JUAN JAVIER.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1976. — Hugo Carrillo, secretario.

e.15|9 Nº 1.186 v.17|9|76

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 15 días a quien se considere con derecho sobre el sobrante del lote de terreno, designado con el Nº 11 de la manzana "U", sobre el que se encuentra edificado el inmueble de la calle Sucre 901|9 esq. Dragones Nros. 1906|10|14|18|22|24, para que comparezca en los autos: "CANTIANI NAZARENO, s|Ordinario", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 7 de 1976. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.

$ 2.000.— e.15|9-Nº 91.934 v.20|9|76

Nº 30

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. BAUTISTA GRAMONDI.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1976. — José María Scorta, secretario.

e.15|9-Nº 1.187 v.17|9|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 4, cita a C.I.E.M.A. S.R.L., para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en juicio "Banco Popular Argentino c|C.I.E.M.A. S.R.L. y otros s|Ejecutivo" - Expte. 36.243, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1976. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 1.200. e.15|9 Nº 91.750 v.16|9|76

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 4, cita a C.I.E.M.A. S.R.L., para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en juicio "Banco Popular Argentino c|Dávila, Jaime D. y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1976. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 1.200. e.15|9 Nº 91.749 v.16|9|76

Nº 6

El Juzgado en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 11, en los autos "WAKSMAN Y GALANT S.R.L. s|Quiebra", comunica que se ha presentado en la misma una primera y provisoria liquidación y que corre traslado de la misma a la fallida y a los acreedores por el término de diez días. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1976. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.400. e.15|9 Nº 91.865 v.16|9|76

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por un día, en los autos "AGROFER S.A.C.I. s|Quiebra", que se ha proveído la siguiente resolución: "Buenos Aires, mayo 30 de 1972. — ...clausúranse los procedimientos de esta quiebra por falta de activo y remítanse los autos a la Justicia de Instrucción... — Fdo.: Jorge A. Garriga, juez".

Buenos Aires, 25 de agosto de 1976. — Marcos T. Muñiz, secretario.

e.15|9 Nº 1.188 v.15|9|76

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días, en los autos "COHEN ISAAC s|Quiebra", que se ha fijado la audiencia del día 6 de octubre, a las 9 horas, a los efectos de llevar a cabo la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1976. — Marcos T. Muñiz, secretario.

e.15|9 Nº 1.189 v.21|9|76

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, cita a IPANDE, S. A., para que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho en juicio: "Banco Popular Argentino c|Bottaro de Cuestas Acosta, Celina B. y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 5 de julio de 1976. — María Luisa Boffi, secretaria.

$ 700.— e.15|9 Nº 81.747 v.15|9|76

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, cita CELINA BEATRIZ BOTTARO DE CUESTAS ACOSTA e IPANDE S. A., para que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho en juicio "Banco Popular Argentino c|Bottaro de Cuestas Acosta, Celina B. y otros, s|Ejec.", bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1976. — Atilio Carlos González, secretario.

$ 1.600. e.15|9 Nº 91.748 v.16|9|76

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a FRANCISCO FRENDES REDONDO, para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio: "Banco Popular Argentino c|Carneglia, Norma H. y otro, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1976. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 1.200.— e.15|9 Nº 91.752 v.16|9|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, en los autos: "Pizzorno, Julio César c|Contti de Martínez, Adela Clementina s|escrituración", cita y emplaza a la señora ADELA CLEMENTINA CONTTI DE MARTINEZ, a fin de que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en juicio, bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Ausentes, para que la represente en el mismo. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1976. — Gastón C. de la Pare, secretario.

$ 1.600.— e.15|9 Nº 91.880 v.16|9|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita al demandado JOSE MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ, para que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho en autos: "Ferrocarriles Argentinos c|José María Rodríguez Fernández s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1975. — Elsa B. Guerisoli, secretaria.

$ 1.800.— e.15|9 Nº 91.735 v.16|9|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y **acreedores de los causantes** que más abajo se **nombran, para que dentro de los treinta** días **comparezcan** a **estar** a **derecho, conforme** al artículo 5º, **inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.**

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	6|9|76	OTILIA GOMEZ de RUBIO	15|9	17|9|76	91.112	1.000
1	1	María T. B. de Naveira	25|8|76	GERMAN WEBENAU	15|9	17|9|76	91.137	1.000
1	1	María T. B. de Naveira	20|8|76	Ana María Domine de García	15|9	17|9|76	91.138	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|8|76	HUMBERTO ZANOTTI y ANGELA CULLACIATI de ZANOTTI	15|9	17|9|76	91.054	1.000
2	4	Gustavo Enrique Toledo	23|8|76	JOSE BELLO o JOSE BELI o JOSE ANTONIO BELLI y REGINA MIRANDA de BELLO	15|9	17|9|76	91.062	1.000
2	4	Gustavo Enrique Toledo	13|8|76	Albino Manuel Mariño	15|9	17|9|76	91.071	1.000
3	5	Rubén H. Malatesta	12|7|76	MARIA ANGELA DEL CARMEN ABASOLO	15|9	17|9|76	91.101	1.000
3	5	Rubén H. Malatesta	31|8|76	Silvia Delia BOGAO de CAGNONI	15|9	17|9|76	91.194	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	30|8|76	GENARA GUILLERMINA ARNOL de MARTINEZ	15|9	17|9|76	91.080	1.000
4	7	Jorge E. Dalzotto	26|8|76	FRANCISCO BORELLI	15|9	17|9|76	91.054	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	3|9|76	BALBUENA, Haydée Modesta	15|9	17|9|76	91.095	1.000
4	8	Martín J. Chavarri		MARIA TERESA SELVA	15|9	17|9|76	91.176	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	1º|9|76	MARIA JUANA VIOR de SA PIÑEIRO	15|9	17|9|76	91.149	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	1º|9|76	LUNA SAZBON de HOULI	15|9	17|9|76	91.014	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	2|9|76	Norberto Sebastián RENZACCI	15|9	17|9|76	91.211	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	2|9|76	Augusta PEZENNY de STANISLAVSKY	15|9	17|9|76	91.046	1.000
			12|8|76	LUCIA LENCINA de ALUVISETTI y FELIX VICENTE ALUVISETTI	15|9	17|9|76	91.016	1.000
7	14	Rolando Hugo Falke						
7	14	Alejandro Olazábal	1º|9|76	Miguel Francisco BOROWSKI	15|9	17|9|76	91.047	1.000
7	14	Alejandro Olazábal	6|9|76	LUISA ZARA de PANZICA	15|9	17|9|76	91.117	1.000
8	15	Eduardo José Cárdenas	31|8|76	Benilda Rodríguez Vda. de Mejuto	15|9	17|9|76	91.074	1.000
8	15	Eduardo José Cárdenas	20|8|76	KILMURRAY, Mariana Dolores	15|9	17|9|76	91.079	1.000
8	15	Eduardo José Cárdenas	31|8|76	CARLOS ALBERTO KOHLER	15|9	17|9|76	91.153	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	5|8|76	EUGENIA MALANCA de MENA	15|9	17|9|76	91.196	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	26|8|76	ENRIQUE TENENBAUM	15|9	17|9|76	91.151	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	18|8|76	ANDRES BASZER	15|9	17|9|76	91.188	1.000
11	21	Ana M. C. de D. y Vedia	30|8|76	JOSE ENDZWEIG	15|9	17|9|76	91.059	1.000
11	22	Ana M. C. de D. y Vedia	24|8|76	José Elman y María Beneraf de Elman	15|9	17|9|76	91.073	1.000
12	24	Nilda E. F. Rodríguez	2|9|76	JOSE GEREZ	15|9	17|9|76	91.044	1.000
12	24	Nilda E. F. Rodríguez	2|9|76	JUAN CUTELOS	15|9	17|9|76	91.181	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	18|8|76	Vicente Parise	15|9	17|9|76	91.045	1.000
14	27	José Luis Caruso	24|8|76	LISANDRO RODRIGUEZ	15|9	17|9|76	91.040	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	3|9|76	CARMEN ROGGIERO Vda. de MAGALLANES	15|9	17|9|76	91.051	1.000
15	29	Julio Campos	1º|9|76	SARA SEMINARA de GARCIA	15|9	17|9|76	91.143	1.000
15	29	Julio Campos	31|8|76	PEDRO CASTAÑO y ELOISA ROMERO de CASTAÑO	15|9	17|9|76	91.135	1.000
15	29	Julio Campos	18|8|76	RAUON SEDEÑO	15|9	17|9|76	91.162	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	3|9|76	JOSE HUBER	15|9	17|9|76	91.025	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	27|8|76	LUISA AMELIA PINASCO y MARIA ANGELICA PINASCO	15|9	17|9|76	91.221	1.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	2|9|76	ESTHER CRDORICA	15|9	17|9|76	91.030	1.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	10|8|76	Serafina Delluca de Mamone	15|9	17|9|76	91.100	1.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	31|8|76	MARIA NAGELICA PODESTA de SCHIAVONE	15|9	17|9|76	91.111	1.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	20|8|76	JOSE ALFREDO SEOANE	15|9	17|9|76	91.156	1.000
18	36	María Isabel Millán	31|8|76	Tomás GIANOLIO	15|9	17|9|76	91.116	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20|7|76	JUAN TRIPOLI	15|9	17|9|76	91.118	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	31|8|76	Alberto Esper Camu	15|9	17|9|76	91.000	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	26|8|76	BLANC de HANDEL MALCA	15|9	17|9|76	91.101	1.000
20	40	Salvador José Mamana	7|9|76	JOSE TIBURCIO EMALDI y CAROLINA VICTORIA JUANA COSSO de EMALDI	15|9	17|9|76	91.197	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	24|8|76	DOMINGO VILLALONGA	15|9	17|9|76	91.114	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|8|76	IÑONE o IÑONE de HAWRYLUK, Dominga María Esther	15|9	17|9|76	91.103	1.000
23	45	Hugo Carrillo	28|6|76	LEON FELIX PIZZUL	15|9	17|9|76	91.108	1.000
23	45	Hugo Carrillo	23|8|76	Martha Rosa Bravo de Posse	15|9	17|9|76	91.109	1.000
23	45	Hugo Carrillo	27|7|76	MARGARITA VITULANO	15|9	17|9|76	91.163	1.000
23	46	Hugo Carrillo	31|8|76	CESAR AUGUSTO LISKA	15|9	17|9|76	91.055	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	31|8|76	Roberto TALIN	15|9	17|9|76	91.057	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	9|4|76	Alfredo PERRONE	15|9	17|9|76	91.091	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	26|8|76	AMADEO GOMEZ	15|9	17|9|76	91.086	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	3|9|76	ITALO GOBBI	15|9	17|9|76	91.154	1.000
26	51	Julio César Dávalos	20|7|76	Ibar Aldo CUDEIRO	15|9	17|9|76	91.011	1.000
26	51	Julio César Dávalos	16|8|76	Miguel NIRO	15|9	17|9|76	91.139	1.000
26	51	Julio César Dávalos	23|8|76	PABLO SILBER	15|9	17|9|76	91.152	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	29|7|76	EDUARDO NYFFENEGGER	15|9	17|9|76	91.164	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	24|3|75	JACOBO NOSOVITZKY	15|9	17|9|76	91.168	1.000
27	53	Ana María Luaces	3|9|76	Josefina Emilia Canessa de Rhó	15|9	17|9|76	91.064	1.000
27	53	Ana María Luaces	24|8|76	LOMBARDERO, Benito	15|9	17|9|76	91.096	1.000
27	53	Ana María Luaces	5|5|76	ANGEL HARBURGUER	15|9	17|9|76	91.129	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	3|9|76	BAMBA ROSA CHAUFAN o BAMBA ROSA CHAUFAN de LEBENSOHN	15|9	17|9|76	91.042	1.000
28	55	José Ricardo Valenti	30|8|76	MIGUEL BRUZZESE o BRUZZEZE	15|9	17|9|76	91.108	1.000
28	55	José Ricardo Valenti	29|7|76	Jorge SAFF	15|9	17|9|76	91.192	1.000
28	56	José Luis Gallo	24|8|76	VERONICA COLLAZO de MAZAS	15|9	17|9|76	91.019	1.000
29	57	Liliana F. de Casares	3|9|76	LEODEGARIA JULIA ORTIZ	15|9	17|9|76	91.043	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	20|8|76	SERAFINA FORCINITI de ABASTANTE	15|9	17|9|76	91.148	1.000
30	59	Luis José Carballido	27|8|76	CARMEN TUR de TERZANO	15|9	17|9|76	91.041	1.000
30	59	Luis José Carballido	31|8|76	Celso TUNDIDOR	15|9	17|9|76	91.084	1.000
30	59	Luis José Carballido	21|7|76	Beris Smolsman	15|9	17|9|76	91.119	1.000
30	59	Luis José Carballido	26|8|76	RICARDO ALBERTO JOSE LOPEZ	15|9	17|9|76	91.142	1.000
30	59	Luis José Carballido	27|8|76	Francisco Milanes Leal	15|9	17|9|76	91.170	1.000
30	59	Luis José Carballido	27|8|76	María del Carmen Gil de Milanes Leal	15|9	17|9|76	91.171	1.000
30	59	Luis José Carballido	27|8|76	Ana Milanes Gil de Muñecas	15|9	17|9|76	91.172	1.000
30	60	José María Scorta	3|9|76	DEMETRIO ENRIQUE MIMARE	15|9	17|9|76	91.141	1.000
* 8		Luis María Guerra	10|8|76	LUIS BOLDRIN	15|9	17|9|76	91.161	1.000
* 22		Enrique Horacio Alvie	26|8|76	EMILIO PEREZ FERNANDEZ	15|9	17|9|76	91.238	1.000
* 43		Carlos A. Valora	28|7|76	NEIRA, Antonio	15|9	17|9|76	91.234	1.000

e.15|9-Nº 449 v.17|9|76

* Especiales en lo Civil y Comercial.

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada art. 1º de la Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera **publicación del** presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue **por infracción a los** artículos del Código Penal en los Juzgados Penal y Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o delito
1	1	Raúl O. Lascano	11|6|76	Alberto Lajmanovich	5	Infrac. art. 302 del C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	30|7|76	JAIME DE TOMASO CEBALLOS	5	Infrac. art. 302 del C. P.
1	2	María Marta Novatti	9|8|76	PEDRO ORTELLADO	5	Contrabando
1	2	María Marta Novatti	10|8|76	Delfo Eolo Castelli	5	Infrac. art. 302 del C. P.
2	3	Luis Gustavo Losada	18|6|76	Antonio Ricardo Decuzzi	5	Infrac. art. 302 del C. P.
2	4	Luis Gustavo Losada	19|7|76	JUAN DEOGRACIO GONZALEZ	5	Infrac. art. 302 del C. P.
2	4	Rodolfo B. Roldán	8|6|76	EZEQUIEL KLIMOVSKY	5	Infrac. art. 302 del C. P.
2	4	Luis Gustavo Losada	22|6|76	HECTOR OMAR NEOJOVICH	5	Infrac. art. 302 del C. P.
2	4	Luis Gustavo Losada	16|8|76	GONZALEZ Ignacio	5	Infrac. art. 302 del C. P.
3	5	Guillermo E. Sustaita	11|6|76	RAUL SOLARO	5	Infrac. art. 302 del C. P.
5	9	Raúl Agustín Richieri	3|7|76	MIGUEL ANGEL PACHECO	5	Infrac. art. 302 del C. P.
5	9	Raúl Agustín Richieri	13|7|76	ROBERTO OMAR SANCHEZ	5	Infrac. art. 302 del C. P.
5	9	Raúl Agustín Richieri	13|7|76	BENJAMIN SCHJVARGER	5	Infrac. art. 302 del C. P.
5	9	Raúl Agustín Richieri	20|7|76	CARLOS GASTON CHAVIN	5	Infrac. art. 302 del C. P.
5	9	Raúl Agustín Richieri	21|7|76	PEDRO VICTOR FIGUEROA	5	Contrabando
6	11	Eduardo A. Alvarez	19|5|76	CATALINA FILISOLA DE VIVAS	5	Infrac. art. 302 del C. P.
6	12	Eduardo A. Alvarez	23|7|76	RICORDO JOSE CASTRO	5	Infrac. art. 302 del C. P.
6	12	Eduardo A. Alvarez	3|8|76	REINA ISABEL CHAYA	5	Infrac. art. 302 del C. P.

e.15|9 Nº 673 v.21|9|76

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o delito
1	102	Adolfo A. Heudtlass	27|8|76	WILFREDO CAMACHO	30	Hurto
1	102	Adolfo A. Heudtlass	30|8|76	RUBEN ALBERTO SANCHEZ y PAULINO PASCACIO QUINTANA	30	Robo
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	16|8|76	Hugo Teodoro Leyba	30	Estafa
3	110	Jaime Antonio Far Suau	19|8|76	VICTOR DANIEL DUDULEC o DEBELEC y HUGO DANIEL DUDULEC o DUBELEC	30	Robo
3	110	Jaime Antonio Far Suau	11|8|76	AGUSTO CARLOS MATTIOLI	30	Estaf. y Fals. de doc.
4	113	Fausto R. Ceballos	23|7|76	Oscar Eduardo ORONA	5	Robo y robo de automotor
5	116	Enrique Pedro Leal	18|8|76	GLADYS o CEFERINA CARDOZO	30	Hurto
5	116	Enrique Pedro Leal	23|8|76	LYDIA BOGARIN o LYDIA BENITEZ	30	Hurto
5	116	Enrique Pedro Leal	13|8|76	ELDA PASTOR DE ABALLAY	30	Abandono de persona
5	116	Enrique Pedro Leal	26|8|76	WADIH EL MASRI BOUCHACHA-RAUB AMIN MASRI	30	Quiebra fraudulenta
5	116	Enrique Pedro Leal	24|8|76	MARCOS PEDRO DROEVER	30	Defraudación
5	116	Enrique Pedro Leal	18|8|76	OSVALDO HORACIO TARELA	30	Hurto de automotor
5	116	Enrique Pedro Leal	1º|9|76	ESTELA TERRAZAS	30	Robo
6	117	Jorge A. Ravazzani	2|8|76	Hugo Oscar Fernández	30	Robo
6	118	Jorge A. Ravazzani	22|7|76	Antonia Isabel González	5	Hurto
6	118	Luis Juan Torres	8|7|76	MIGUEL RENE RODRIGUEZ	5	Robo
6	118	Luis Juan Torres	14|7|76	RAMON BENJAMIN ROJAS	5	Hurto
6	118	Jorge A. Ravazzani	22|7|76	Elvira Banega	5	Hurto
6	117	Jorge A. Ravazzani	18|8|76	Ramona Liliana Odera	5	Hurto
6	117	Jorge A. Ravazzani	18|8|76	Ramona Miranda	5	Hurto
7	120	Ismael Roberto Muratorio	10|8|76	RICARDO PELUSA o RICARDO LUIS PELUSA	30	Defraudación
7	120	Ismael Roberto Muratorio	27|7|76	JORGE SERRULLA	5	Hurto
7	120	Ismael Roberto Muratorio	24|8|76	HUGO CATOLINO	5	Estafa
8	123	Reinaldo Castro	11|8|76	Miguel Angel González	5	Hurto
10	130	Miguel Angel Macchi	11|8|76	MANUEL CARLOS LOPEZ	5	Encubrimiento
11	133	Martín Soto (h)	13|8|76	ANA CARMEN ARAYA de CARO	30	Adulteración de doc.
11	133	Martín Soto (h)	10|8|76	VICTOR ELISEO BLANCO	30	Hurto de automotor
11	133	Martín Soto (h)	12|8|76	JULIO ERNESTO RIAL	30	Defraudación
11	132	Martín Soto (h)	18|8|76	RAFAEL FERNANDO CAÑON FAUNDES	30	Hurtos reiterados
12	137	Benjamín José Zóttele	3|8|76	JULIO ANGEL GONZALEZ	30	Malvers. caud. públ.
12	135	Jorge Alejandro Rocha	13|8|76	FELIPE GUZZO	30	Quiebra
12	137	Benjamín José Zóttele	9|8|76	PEDRO GUILLERMO BELMES	30	Falsif. y estafa
12	137	Benjamín José Zóttele	9|8|76	PEDRO DERCHINSKY o DERCHI	30	Falsif. y estafa
13	138	Miguel Angel Pinciroli	10|8|76	OSVALDO MARCOS VIZCAINO	5	Lesiones
14	141	Ernesto Héctor Gandolfi	18|8|76	MARIO DAMIEL RIQUELME	30	Encubrimiento
14	141	Miguel Angel Caminos	12|8|76	VICTOR ANGEL GOLDENBERG (a) JIMMY	30	Robo
14	143	Miguel Angel Caminos	23|8|76	HECTOR EDGARDO FERRARI	30	Robo reiter. de automotor
14	143	Miguel Angel Caminos	23|8|76	RAUL RICARDO HOUGHAN	30	Robo reit. de autom. y otros delitos
14	143	Miguel Angel Caminos	30|8|76	LUIS JUAN GARRO	30	Robo reiterado
14	143	Miguel Angel Caminos	30|8|76	CARLOS PACHECO	30	Robos reiterados
14	143	Miguel Angel Caminos	30|8|76	ANDRES FLORES	30	Robo reiterado
14	143	Miguel Angel Caminos	30|8|76	TITO AGÜERO	30	Robo reiterado
14	141	Miguel Angel Caminos	27|8|76	EMILIO WASHINGTON DETRY	30	Falsif. de cheque y estafa
14	143	Miguel Angel Caminos	31|8|76	MARIA GRACIELA RODRIGUEZ PINTOS	30	Hurto
14	143	Miguel Angel Caminos	31|8|76	ISAAC WOLFOWICZ	30	Estafa
16	149	Roberto Meroño Turner	11|8|76	RUBEN OSCAR MIÑO	5	Hurto automotor
16	147	José V. Martínez Sobrino	13|8|76	Antonio Mercado	5	Infrac. Ley 13.944
16	149	Roberto Meroño Turner	16|8|76	Carlos Alberto Baldana	5	Incump. Deb. Asist. familiar
16	149	Roberto Meroño Turner	10|8|76	MIGUEL ANGEL HARIKA	5	Incump. Deb. Asist. familiar
17	153	Roque A. Galeano (h)	24|8|76	JULIO FEDERICO JORGE	30	Defraudación
19	159	Julio César Ballesteros	3|8|76	RICARDO ALDAO	5	Defraudación
19	159	Julio César Ballesteros	6|8|76	CARLOS JOAQUIN BARRIOS	5	Defraudación
19	159	Julio César Ballesteros	5|8|76	HUGO RICARDO ALVAREZ	5	Encubrimiento
19	159	Julio César Ballesteros	16|8|76	ALFREDO CABALI	5	Estafa
20	160	Guillermo R. Sobral	31|8|76	MIGUEL ANGEL CECI	5	Quiebra fraudulenta
20	160	Guillermo R. Sobral	31|8|76	NORMA DOMINGA PIERINI DE VILLAFRA	5	Quiebra fraudulenta
20	160	Guillermo R. Sobral	31|8|76	ENRIQUE OMAR VILLAGRA	5	Quiebra fraudulenta
20	162	Guillermo R. Sobral	2|8|76	JUAN CARLOS LOPEZ	5	Robo
20	162	Guillermo R. Sobral	16|8|76	ZULMA BEATRIZ GAITAN	5	Defraudación
22	101	M. R. Areu Franco de Taboada	19|8|76	JORGE MARTINS	30	Infrac. a la Ley 13.944
22	127	Eduardo Rodríguez Varela	23|8|76	Carlos Ignacio Molina	30	Hurto
22	127	Eduardo Rodríguez Varela	19|8|76	ALEJANDRO CELSO SUAREZ	5	Robos reiterados
23	139	Enrique Mario Pose	11|8|76	ENRIQUE BERCUN	30	Quiebra fraudulenta
23	139	Enrique Mario Pose	11|8|76	ELIAS BLUMESTEIN	30	Quiebra fraudulenta
23	139	Enrique Mario Pose	11|8|76	RAQUEL LEVIN DE BLUMESTEIN	30	Quiebra fraudulenta
23	139	Enrique Mario Pose	11|8|76	DAVID ZILBERMAN	30	Quiebra fraudulenta
23	139	Enrique Mario Pose	11|8|76	SAMUEL FATERMAN	30	Quiebra fraudulenta
23	139	Enrique Mario Pose	11|8|76	CARLOS WINOKUR	30	Quiebra fraudulenta
25	145	Héctor Vozzi	2|[illegible]|76	LA CRUZ o DA CRUZ ANA TERESA	5	Hurto
26	134	Alfredo R. Vidal	10|8|76	José DEFINO	5	Hurto
26	134	Alfredo R. Vidal	19|8|76	MARIO REYNOSO	30	Asoc. ilícita, robo reit., encubr.
26	134	Alfredo R. Vidal	13|8|76	ROBERTO MILEO	30	Hurto y falsif. de cheque
26	134	Alfredo R. Vidal	13|8|76	FELIPE MIRAGLIA	30	Infr. Art. 292 del C. P.
26	134	Alfredo R. Vidal	13|8|76	RUBENS DANIEL ALIOTTO	30	Defraudación
26	134	Alfredo R. Vidal	13|8|76	TERESA SUSANA LASERNA DE SEMISA	30	Abuso de armas y lesiones
26	134	Alfredo R. Vidal	18|8|76	PEREYRA, Jorge Omar	5	Defraudación
26	134	Alfredo R. Vidal	19|8|76	Luis Alberto Robledo	30	Asoc. ilic., robos reit. y encub.
26	134	Alfredo R. Vidal	19|[illegible]|76	LUIS PEDRO GARCIA	30	Asoc. ilic., robos reit. y encub.
26	134	Alfredo R. Vidal	19|8|76	MARTA SUSANA SOSA	30	Malvers. caud. públicos
26	134	Alfredo R. Vidal	19|8|76	MIGUEL NUÑEZ	30	Hurto
26	134	Alfredo R. Vidal	25|8|76	LATERZA, Rubén Omar	30	Hurto de automotor
28	142	Armando Chamoy	6|8|76	Luis Pérez	5	Hurto
29	152	Rolando R. D. Lescano	21|7|76	JUAN BERARDINUCCI	5	Hurto
30	169	Carlos Alberto Dana	29|7|76	JOSE MARIA APONTE	5	Hurto y falsif.
30	164	Adolfo Luis Tamini	19|8|76	ENRIQUE YENTEL	5	Defraudación reiterada
31	119	Carlos Angel Daray	30|7|76	LUIS SANTOS[illegible]	30	Hurto de automotor
31	119	Carlos Angel Daray	12|8|76	JUAN CARLOS OLIVERA	30	Hurto de automotor
31	119	Carlos Angel Daray	10|8|76	ROBERTO ANDRES FAVON	30	Estafa
31	119	Carlos Angel Daray	10|8|76	JORGE LUIS GIORDANO	30	Estafa
32	168	Julio A. Piaggio	6|[illegible]|76	RAMON MUÑOZ	5	Estafa, falsif. sellos timb. y marcas
32	168	Julio A. Piaggio	16|8|76	Ruben Benjamín Ocampo	5	Robo
32	168	Julio A. Piaggio	16|8|76	ROMERO (N. N.)	5	Robo
32	168	Julio A. Piaggio	16|8|76	José Ricardo Balvli	5	Robo
32	168	Julio A. Piaggio	13|8|76	VICTOR HUGO ACOSTA	5	Robo reiterado
32	168	Julio A. Piaggio	16|8|76	EDUARDO ACOSTA	5	Encubrimiento
32	168	Julio A. Piaggio	16|8|76	Pedro Valcaza o Pedro Valcazar	5	Robo
32	168	Julio A. Piaggio	16|8|76	Guillermo Angel Flores	5	Robo
32	167	Stella Maris Pan	18|8|76	JOSE NORBERTO IUVARO	5	Encubrimiento
32	168	Julio A. Piaggio	[illegible]	[illegible] o [illegible]icurinski	5	Quiebra fraudulenta
33	170	Roberto P. Gutiérrez	13|8|76	Ernesto Washington DETRY	30	Falsif. de doc. privado

e.15|9 Nº 872 v.21|9|76

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o delito
1	102	Juan Carlos Dillon	4/8/76	EDUARDO SILVA	30	Robo reiterado
1	102	Juan Carlos Dillon	6/8/76	Rubén Martínez	30	Robo
3	103	Jaime Antonio Far Suau	29/7/76	VERON SANTOS Jorge María	30	Defraudación
3	110	Jaime Antonio Far Suau	29/7/76	ROSSINI Raúl Pedro	30	Defraudación
3	110	Jaime Antonio Far Suau	22/7/76	AIAZ de BALCARSE Gabriel	30	Hurto calificado
3	110	Jaime Antonio Far Suau	14/7/76	LECONA Jorge Horacio	30	Defraudación
3	110	Jaime Antonio Far Suau	14/7/76	PALMA MIÑO Juan Ignacio	30	Av. aborto
8	123	Práxedes M. Sagasta	19/7/76	ANA MARIA GAMRA	5	Estafa
8	125	Ricardo Levene (h)	3/8/76	CARLOS JOAQUIN BARRIOS	30	Defraudación
9	128	Ricardo G. Wechsler	16/7/76	Héctor Luis MACIEL	30	Robo
9	128	Ricardo G. Wechsler	14/7/76	Orlando SUAREZ	30	Robo agravado
9	128	Ricardo G. Wechsler	21/7/76	RIVA HIDALGO LUIS	30	Lesiones
9	126	Horacio R. Dodds	20/7/76	ALBERTO RUBEN RODRIGUEZ y MARIA ESTHER CORONEL	30	Hurto
9	126	Horacio R. Dodds	16/7/76	MARIO CARLOS ROLDAN	30	Incump. deb. asistencia familiar
11	132	Martín Soto (h)	6/8/76	JORGE FELIX GONZALEZ BRANCA	30	Estafa
11	13	Martín Soto (h)	5/8/76	INGERBORG HERTEN	5	Estafa
14	141	Ernesto Héctor Gandolfi	30/7/76	PETRONA ARMUA	30	Lesiones
14	143	Miguel Angel Caminos	6/8/76	CARLOS KALIJMAN	30	Quiebra
14	143	Miguel Angel Caminos	6/8/76	SANTIAGO ENRIQUE VENTRE	30	Quiebra
16	147	José V. Martínez Sobrino	2/8/76	JUSTO ELOY CAMINOA	5	Infracción a la Ley 13.944
16	147	José V. Martínez Sobrino	23/7/76	MONICA GODOY	5	Hurto
16	156	Domingo Mauricio Acuña	28/7/76	MARTIN BONEO	30	Defraudación
18	154	Roberto A. Grispo	28/7/76	CARLOS ALBERTO VARELA	30	Homicidio
20	162	Guillermo R. Sobral	6/8/76	JORGE DELFIN VAZQUEZ	5	Infrac. arts. 172, 173 y 292 del C. P.
20	162	Guillermo R. Sobral	6/8/76	LUIS CESAR NEYRA	5	Infracción artículos 172, 173, inc. 7º, y 292 C. P.
20	162	Guillermo R. Sobral	6/8/76	CARLOS MAZUCCO	5	Infracción artículos 172, 173, inc. 7º, y 292 C. P.
20	162	Guillermo R. Sobral	6/8/76	CARLOS MARCHESE	5	Infracción artículos 172, 173, inc. 7º, y 292 C. P.
20	162	Guillermo R. Sobral	6/8/76	NICASIO CLARK	5	Infracción artículos 172, 173, inc. 7º, y 292 C. P.
20	162	Guillermo R. Sobral	6/8/76	JUAN VILLAGRA	5	Infracción artículos 172, 173, inc. 7º, y 292 C. P.
20	162	Guillermo R. Sobral	28/7/76	ANTONIA ROSA ORTIZ	5	Hurto
21	162	Luis R. Di Renzi	3/8/76	ENRIQUE ANDRES BARRIOS	5	Hurto
21	165	Elena do Pico Farrell	27/7/76	MIGUEL BOGNANI	5	Defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	4/8/76	JULIO CARLOS SABATTINI o GABATTINI	5	Estafa
21	165	Elena do Pico Farrell	5/8/76	MARIO PIEROTTI	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	29/7/76	CARLOS ALBERTO SANCHEZ	5	Amenazas
21	163	Luis R. Di Renzi	26/7/76	DOMINGO MARTINEZ	5	Defraudaciones reiteradas
21	163	Luis R. Di Renzi	23/7/76	Claudio Sánchez	5	Robo
22	148	Raúl Eduardo Irigoyen	22/6/76	WALDINO MIRANDA	30	Hurto y daño
22	148	Raúl Eduardo Irigoyen	27/7/76	JULIO BALSAMO	30	Violación
23	139	Enrique Mario Posse	4/8/76	MARCO OMAR BELLERATTI	30	Evasión
23	139	Enrique Mario Posse	4/8/76	EDUARDO SANIEL BINAGHI	30	Evasión
27	124	Hugo Norberto Cataldi	4/8/76	JUAN PUNDIK	30	Defraud. y usurpación
27	106	Carlos A. Garavano	2/8/76	RUBEN ENRIQUE SEIMAN	30	Encubrimiento

e.15|9 Nº 874 v.21|9|76

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS FLORENTINO COLONNA, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días citado, en la causa Nº 24.831-C, que se le sigue a Carlos Florentino Colonna por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 28 de abril de 1975. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.15|9 Nº 1.190 v.21|9|76

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GEORGE MAVROMOUSTAKOS, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días, citado en la causa Nº 24.556-M, caratulada: "b|t. Mar Caspio y b. May Fair Prestige, s|colisión en el Río de la Plata", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 27 de agosto de 1976. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.15|9 Nº 1.191 v.21|9|76

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 3 días en el juicio: "ECHEANDINA PABLO SANTIAGO s| sucesión (Expediente Nº 20053)" que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Perú 27, Cap. el día viernes 17 de setiembre de 1976, a las 15,30, el inmueble calle Cóndor 1507, esq. Mom 3093|99; compuesta su extensión de 7m41 frente N. o NE., 10m47 en su otro frente al E o SE. 14m72cs. fondo costado O o NO. y 11m66 en su otro costado al S. o SO. teniendo en su ochava 6m según título. Consta de local negocio y vivienda anexa, ocuapada por inquilino sin contrato, según manifestación de parte. El juicio de desalojo con condena de futuro se encuentra iniciado. — La escrituración deberá efectuarse dentro de los treinta días de aprobado el remate, caso contrario se declarará la disponibilidad de los fondos. — Visitar de 10 a 12. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Base $ 1.800.000. — Al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1976. — Iris A. Pini de de Fusoni, secretaria.

$ 4.800 e.15|9 Nº 91.764 v.17|9|76

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en el Expediente 6045|22. Año 1958 — Reservado: PERGAMEN JOSE y WAINER de PERGAMEN MALIA, sus sucesiones, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 24 de setiembre de 1976, a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, Perú Nº 27, Capital: El inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Paysandú Nº 1590 entre las calles: Tres Arroyos y Monte Dinero (hoy Dr. Luis Beláustegui) cuyo terreno mide 8,66 mts.: al Nord-Este, por 23,12 mts.: costado N. Oeste y 23,34 mts.: costado S. Este. Lote —22— de la Manzana "B" y consta de la siguiente edificación: jardín al frente, hall de entrada, 3 habitaciones corridas, baño instalado, cocina a gas, pequeña habitación actualmente explotada como escritorio, patio y galería. La Finca se entregará libre de ocupantes: Base $ 161.820. — Seña 8 %. Comisión 3 %, todo al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal: Edictos B. Oficial y La Nación. La finca podrá ser visitada de 14 a 17,30 horas.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1976. — Enrique H. Rodino, secretario.

$ 5.100 e.15|9 Nº 91.924 v.17|9|76

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en el Expediente 24.011|75 "SUAREZ de YUR GREGORIA CATALINA MERCEDES contra MARTINEZ SOLE de FERRERO ANA MATILDE" ejecución hipotecaria: que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el día 24 de setiembre de 1976, 16 horas, en la Corporación de Rematadores: Perú 27. Cap. Una fracción de terreno ubicada en el Pdo. de Pilar, Pueblo Derqui, Prov. de Bs. As., según plano aprobado característica 84—68—74 — Parcela 735 — a a — que forma parte parcela 735. Y tiene 50 mts. de frente por 105 mts.: 50 cms.: de fondo. o sea Sup. total 5.275 mts.2. N. Catastral Circ. VI. Sección Rural. Parcela 735aa — próxima al Barrio Monterrey y a solo 30 metros de la calle Leonardo Rosales continuación de la calle de la fracción y calle transversal Chubut; no existe pavimento. La fracción se encuentra desocupada y sin mejoras: Base $ 34.800. Seña 8 %. Comisión 3 % al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar de 8 a 18 horas, cualquier día.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1976. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 5.100 e.15|9 Nº 91.925 v.17|9|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por un día en los autos: "TEJIDOS COHEN S.C.A. c|LAVERA ALBERTO y otro s|ejecutivo", Expte. 40.460, que el martillero Carlos A. E. Fox, rematará el 17 de setiembre a las 16,30 horas en Venezuela 1320, exhibiéndose diariamente en el mismo lugar de 9 a 18 horas: Un televisor marca Siada, sin número visible, funcionando. — Una máquina de lavar ropa, marca Hoover, chica. — Un ventilador de pie, de cuatro paletas, sin marca ni número visible. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. - Seña: 30 %. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1976. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 900 — e.15|9 Nº 91.940 v.15|9|76

Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por un día en los autos: "NEIRA, FRANCISCO c| NOGOVTCH, GREGORIO s|Prep. Vía Ejecutivo" que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 24 de setiembre de 1976, a las 10 horas en el local sito en la calle Uruguay Nº 485, piso 2º, "A" de esta Capital Federal, donde se exhibe el bien de lunes a viernes de 9 a 12 horas, lo siguiente: Un televisor marca "Teleluso" sin número visible, de seis controles frontales, funcionando. — En el estado en que se encuentra. — Sin base. — Al contado y mejor postor. — Comisión: 10 o|o. — Efectivo.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1976. — Enrique Manuel Butty, secretario.

$ 1.100 — e.15|9 Nº 91.726 v.15|9|76

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber por el término de dos (2) días, en el juicio VALDEZ, BELIDORO c|REYNA, JUAN CARLOS s|Ejecutivo", que el martillero Rubén O. Río, rematará en pública subasta el día 23 de setiembre de 1976, a las 9 horas, en calle Chacabuco 725, piso 1º, depto. "K", Capital Federal, donde se exhiben, los siguientes bienes: "Un (1) mueble para bebidas y vasos hecho en barril recortado; Una (1) lámpara de pie con (1) pantalla color rosa". — El martillero entregará los bienes a quien resulte comprador, previo pago total del precio de compra y además la comisión del 10 (diez) por ciento.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1976. — Oscar Sergi, secretario.

$ 2.200 e.15|9 Nº 91.771 v.16|9|76

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por un día en autos: "INSTITUTO ALPHA S.R.L. c|FARES JOSE s|Ejec.". (Expte. Nº 2576|75), que el martillero Ricardo Madía rematará el día 22 de setiembre de 1976, a las 16 hs., en el local de la calle Venezuela 1320, Capital Federal, donde se exhibe todos los días de 10 a 16 hs.: Un televisor m| R...er con cinco perillas al frente, gabinete de fórmica extrachato, funcionando. Sin base al contado y al mejor postor. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o en efectivo. El bien se entrega en el estado que se encuentra, previo pago total (art. 565, C.P.). Comprador constituirá domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1976. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 1.000.— e.15|9-Nº 91.744 v.15|9|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres días en autos "ALCORTA, RAFAEL A. y otro c|BASGORRIA DE GUERRIN, MARIA E. s|ejecución Hipotecaria", que el martillero Carlos Citro rematará el 17 de setiembre de 1976, a las 15 horas en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el lote de terreno ubicado en el Partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, designado con el número 2 de la manzana 154, mide 10 metros, frente al N. E. por 26,29 metros de fondo. — Superficie: 262,90 m2; linda al N. E. calle sin nombre; S. E., parte lote 3; S. O. parte lote 33 y N. O., parte lotes 34 y 1. — Catastro: Circ. I, Sec. D, manzana 277, parcela 2. — Se encuentra desocupado. — Base: pesos 101,15 al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o; en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1976. — Alejandro M. Saravia, secretario.

$ 3.900.— e.15|9 Nº 91.816 v.17|9|76

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 33, comunica por dos días en los autos caratulados: "HASLER ARGENTINA SAIC. c|TARRAF, RICARDO ALEJANDRO s|Ejecución Prendaria. — (Expediente Nº 143.175)", que la martillera señorita Marta Teresa Martorano, rematará el día 20 de setiembre de 1976 a las 10 horas en la calle Montevideo 665, 4º piso, oficinas 408-413, Capital Federal el siguiente bien: "Una caja registradora marca Hasler, modelo SE—12—E4—FO número 5535762, chasis marca Hasler, modelo Standard Nº 150407, condición de estado el siguiente: rayadura en la carcaza, cerradura trabada, falta manija para su accionamiento manual, estado general regular". — Horario de exhibición los días lunes y jueves hábiles. — Base: $ 11.295, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1976. —Rufino Jorge Quinteros Marengo, secretario.

$ 2.400.— e.15|9 Nº 91.962 v.16|9|76

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 38, comunica por un día en los autos: "LA UNION MERCANTIL, COMPAÑIA DE SEGUROS c|NESTICO, ALDO s|ejecutivo", que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 17 de setiembre de 1976, a las 10 horas en el local sito en la calle Viamonte Nº 1328, piso 1º de esta Capital Federal, lugar donde se exhiben los bienes de lunes a viernes de 9 a 12 horas, lo siguiente: un televisor marca "Súper 23", controles frontales sin número visible, funcionando con mesa y estabilizador. — En el estado en que se encuentra. — Sin base. — Al contado y mejor postor. — Comisión: 10 o|o. — Efectivo.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1976. — Guillermo G. Repetto Boerr, secretario.

$ 1.200.— e.15|9 Nº 91.724 v.15|9|76

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 39, comunica por un día, en autos: "FRIDMAN, JAIME c|MACIAS, MANUEL s| Ejec.", que el martillero José A. Díaz, rematará el 18 de setiembre de 1976, a las 11 horas, en Federico Lacroze número 3709, Capital, donde se exhibe: Una heladera "Jowel", familiar, blanca, en el estado que se encuentra. — Sin Base. — Al Contado. — Com. 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1976. — Roberto P. Tantucci, oficial 1º.

$ 600.— e.15|9 Nº 91.745 v.15|9|76

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber en el Expediente Nº 22.144 caratulado "PIÑEIRO, LUIS s|Concurso", que en el mismo se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, setiembre 2 de 1976. — Autos y Vistos.... Resuelvo: 1º). Decretar el concurso civil de Luis Piñeiro, y consecuentemente con esta decisión, ordeno la realización de los bienes del mismo, mediante subasta judicial que efectuará oportunamente un martillero a designarse. — 2º) Librar por Secretaría oficio al Registro de las Personas a los efectos de que se tome nota de la presente resolución. — 3º) Prohibir los pagos y entregas de bienes al concursado so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del concursado a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de 5 días. — 4º- Publíquese la presente providencia por cinco días en el Boletín Oficial, a cuyo efecto confecciónense los edictos por Secretaría. — ...Leopoldo Montes de Oca, Juez Nacional en lo Civil. — Publíquese por 5 días

Buenos Aires, setiembre 3 de 1976. — María Teresa Berzosa de Ñaveira, secretaria.

e.10|9 Nº 1.166 v.16|9|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de "I.A.I. ASESORES", S.R.L. Síndico, contador público Francisco Vecchio, con domicilio en la calle del Carmen 739, Capital, a quien los señores acreedores deberán entregar sus títulos justificativos de créditos hasta el día 11 de octubre de 1976. Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio la junta de acreedores se efectuará el día 15 de diciembre de 1976, a las 10 horas, en la sala del Juzgado. Queda prohibido hacerle entrega de bienes y|o documentos, so pena de no quedar exonerados. Se intima a los socios gerentes para que dentro del término de veinticuatro horas entreguen sus libros de contabilidad y documentos contables y bienes de la sociedad quebrada, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Asimismo, se intima a los administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1976. — Jorge O. Palacio, secretario interino.

e.10|9 Nº 1.167 v.16|9|76

El juez Dr. Manuel Jarazo Veiras a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 15 días en los autos caratulados "GARDELA DE MALDONADO, GRACIELA y Otra s|Cancelación de Letra" el robo de las Letras de Cambio Bancarias números 0.954.090 — 1.076.500 — 1.076.501 — 1.076.502, emitidas con fecha 18|12|75 por el Banco Provincia, Casa Central, aceptadas en la misma fecha por el Banco Provincia Ramos Mejía, lugar de pago San Martín 137, Capital Federal, firmadas por Claridge Hotel S.A.C.E. e I., con domicilio en Tucumán 535, Capital Federal, todas con vencimiento el 15|6|76, tomadas por la señora Marta Graciela Gardela de Maldonado y la señora Eloísa Ostiz viuda de Gardela. De acuerdo al artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63.

Buenos Aires, 12 de julio de 1976. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 21.000.— e.27|8 Nº 88.594 v.16|9|76

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 6, doctor Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 12, hácese saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra del señor JUAN CARLOS DI PALMA, con domicilio en la calle César Díaz Nº 4559, de esta Capital, habiendo sido designado Síndico el contador Martín C. Bolino, con domicilio en Carlos Pellegrini Nº 465, esc. 61. Emplázase a los acreedores para que dentro del término de quince días presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pongan a disposición los bienes y documentos del fallido, prohibiéndose hacer pagos o entregas de fondos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones. Se ha fijado la audiencia del 26 de octubre de 1976, a las 10 hor , la que se realizará en la sala de audiencia del Juzgado, para realizar la junta de verificación y graduación de créditos, celebrándose con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1976. — Héctor M. Di Tella, secretario.

e.10|9 Nº 1.170 v.16|9|76

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en los actos caratulados: "SILVETTI, ENRIQUE CESAR y otros s|cancelación documento", se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, junio 30 de 1976. Autos y vistos... Cancélese el certificado de depósito Nº 00173 a plazo fijo, nominativo y transferible, constituido el 12|12|74, en el Banco Shaw, sucursal Villa Devoto, a la orden de Horacio Aníbal Silvetti y|o Enrique César Silvetti y|o Matilde Nerina Silvetti de Claps, por la suma de cien mil pesos; con vencimiento el día 7 de diciembre de 1975. Autorízase el pago del mismo para después de transcurridos los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos y siempre que en el intervalo no se dedujere oposición. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Guillermo Carlos Dassen, Juez".

Buenos Aires, 23 de julio de 1976. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 9.750.— e. 10|9 Nº 91.169 v. 30|9|76

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por dos días en los autos: "Bultrafil, S.A.I.C. s|quiebra, incidente de calificación de conducta", a los componentes de la misma, señores BENITO FRANCISCO SERRA y OCTAVIO PLANELLA, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1976. — Eugenio C. Gallegos Del Santo, secretario.

e.14|9 Nº 1.180 v.15|9|76

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, en los autos "Gale, Alberto s|quiebra", la resolución de que el señor ALBERTO GALE, es la misma persona que D. ASMED GALE, debiendo considerarse este último como el fallido.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1976. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

e.13|9 Nº 1.175 v.17|9|76

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, sin cargo, en el juicio: "CARTELLONE, S. A. I. C. I. F. s|quiebra", que el síndico debe presentar el informe que determina el art. 40 de la Ley Nº 19.551, el 11 de noviembre de 1976, los acreedores podrán impugnar el mismo hasta el 25 de noviembre de 1976. No corresponde celebrar junta de acreedores.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1976. Hernán Fernández Górgolas, secretario.

e.13|9 Nº 1.176 v.17|9|76

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de: SAADE, EMILIO, declarada el día 18 de agosto de 19.... — Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a fallido, los que serán ineficaces. — Quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. — Intímese al fallido al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 48 hs., de lo contrario quedará constituido en los Estrados del Juzgado. — c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en el plazo de cinco días. — Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 22 de octubre de 1976. — La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se realizará el día 27 de diciembre de 1976, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Síndico, contador Israel Miguel Volij. — Domicilio: Billinghurst 2069, 7º piso, depto. "B". — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1976. — Hugo D. Maciel (h.), secretario.

e. 9|9 Nº 1.149 v. 15|9|76

Nº 21

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Alfredo J. Di Iorio, Secretaría Nº 41, a cargo del doctor Enrique M. Butty, comunica por (5) días, la quiebra de: "TASMAN, S. A."; síndico: Miguel Angel Danze, domicilio: Paysandú 1121, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 18 de octubre de 1976. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el 9 de febrero de 1977, a las 8.30 horas. — Se intima a la fallida a fin de que dentro de 24 horas de notificada, ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de negocio, así como pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe del lugar de su ubicación, asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 del Decreto-Ley Nº 19.551|72 y en su caso, con los incs. 1 y 7 de dicho art. — También deberán dentro de 48 horas, la fallida y los integrantes del último directorio, señores José Abuaf, Héctor Martínez y Dionisio Ramón Roa, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. — Asimismo prevéneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1976. — Enrique M. Butty, secretario.

e. 9|9 Nº 1.150 v. 15|9|76

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría 49, SCHAFER DE NOSCHESE, IRMA TERESA y otro s|cancelación. Certificado de Depósito a plazo fijo Nominativo-Transferible Nº 062318, expedido Banco Boston en Bs. Aires, el día 24|[illegible]|76 por $ 190.000 con vencimiento el día 23|12|76. Publíquense por quince (15) días en el Boletín Oficial. — Luis C. Benítez Cruz, Juez.

Buenos Aires, agosto 30 de 1976. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 10.500.— e.2|9 Nº 89.584 v.22|9|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial,

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	25|8|76	MARIA DE LOS ANGELES LASTRA	13|9	15|9|76	90.556	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	24|8|76	Rafael Arditti	13|9	15|9|76	90.480	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	31|8|76	ANTONIO MARTINEZ	13|9	15|9|76	90.541	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	30|8|76	AURORA ALANIZ Vda. de GONZALEZ	13|9	15|9|76	90.532	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	27|8|76	RAUL FLORENCIO IÑARRA	13|9	15|9|76	90.512	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|7|76	Juan SILBERFADEN	13|9	15|9|76	90.484	1.000
3	5	Rubén H. Malatesta	2|9|76	Elisa Favelukis de Frisman	13|9	15|9|76	90.565	1.000
4	7	Elisa M. Díaz de Vivar	2|7|76	ISABEL AURELIO DE GATTO	13|9	15|9|76	90.651	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	2|9|76	SARAH JULIA OSABA DE CANTAMUTTO	13|9	15|9|76	90.566	1.000
5	9	Eduardo R. Ligouri	1º|9|76	FELICIA DI FRANCESCO	13|9	15|9|76	90.493	1.000
5	10	Eduardo R. Ligouri	30|8|76	Faustino Fernández	13|9	15|9|76	90.577	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	29|7|76	ANTONIA ARIAS VIUDA DE CARRANO	13|9	15|9|76	90.474	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	18|8|76	Patricia Pereda de del Rio	13|9	15|9|76	90.543	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	1º|9|76	Manuel ALVAREZ o ALVAREZ LOPEZ	13|9	15|9|76	90.479	1.000
8	15	Eduardo José Cárdenas	27|8|76	Atilio Enrique BRAGHINI	13|9	15|9|76	90.569	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	23|8|76	ELISA GOLDIN DE BOVERMAN	13|9	15|9|76	90.555	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	27|8|76	Andrés Arcuri	13|9	15|9|76	90.489	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	26|8|76	ANDRES ORLANDO, CARMELA BRANCONE y MIGUEL ORLANDO	13|9	15|9|76	90.503	1.000
9	18	Elsa G. Arias	26|8|76	FRANCISCO ELISEO GUTIERREZ	13|9	15|9|76	90.575	1.000
10	19	Osvaldo I. Dardo	3|9|76	IRENE SIRVENT de CLIMENT	13|9	15|9|76	90.4[illegible]9	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	18|8|76	MONTILLO Francisco	13|9	15|9|76	90.486	1.000
11	21	Ana M. C. de Durañona y Vedia	31|8|76	MARIA del CARMEN AZNAR de ALVERTE	13|9	15|9|76	90.531	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	30|8|76	JULIO ARTEMIO FERREYRA	13|9	15|9|76	90.609	1.000
12	24	Nilda E. F. Rodríguez	11|8|76	JORGE REYNOSO NAON	13|9	15|9|76	90.562	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	10|8|76	RYWKA SZNAJDERMAN de HOFMAN	13|9	15|9|76	90.622	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	23|8|76	JOSE VILLALTA PALACIOS	13|9	15|9|76	90.616	1.000
13	26	Antonello Tramonti	24|8|76	JUANA RUSCONI de TARASCONI, QUIRINO TARASCONI, JOSEFA TARASCONI, BARBARA TARASCONI de GIANOTTI, JUAN BAUTISTA GIANOTTI y ADELAIDA TARASCONI	13|9	15|9|76	90.621	1.000
13	26	Antonello Tramonti	27|8|76	MARIA DEL CARMEN CANABAL LAPIDO Vda. de LINARES	13|9	15|9|76	90.603	1.000
13	26	Antonello Tramonti	2|9|76	JOSE MARIA VALES y ANGELA GARBO DE VALES	13|9	15|9|76	90.568	1.000
13	26	Antonello Tramonti	16|8|76	Bartolomé SASTRE	13|9	15|9|76	90.570	1.000
13	26	Antonello Tramonti	23|8|76	JUAN BAUTISTA PASCUAL NIGLIA	13|9	15|9|76	90.672	1.000
14	27	José Luis Caruso	25|8|76	Manuel José Brandariz	13|9	15|9|76	90.627	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	29|7|76	Duilio CHIMENTO	13|9	15|9|76	90.520	1.000
15	29	Julio Campos	2|9|76	VICENTE MARTIRE	13|9	15|9|76	90.645	1.000
15	29	Julio Campos	26|8|76	CARMEN PEDREIRA DE BALTAR	13|9	15|9|76	90.461	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25|8|76	FRANCISCO GILABERT	13|9	15|9|76	90.599	1.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	2|9|76	MAURICIO SEGALL	13|9	15|9|76	90.601	1.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	2|9|76	MANUEL PORTELA	13|9	15|9|76	90.530	1.000
17	34	Amelia C. Pascuali	22|7|76	JOSE LAVAREZ	13|9	15|9|76	90.647	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	2|9|76	Adela MARINA de LOBETO GARCIA	13|9	15|9|76	90.602	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	2|9|76	EUSEBIO BLAZQUIZ y DORA ALICIA VILLAR	13|9	15|9|76	90.523	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	30|8|76	Jacobo DORIN	13|9	15|9|76	90.478	1.000
18	36	Iris A. P. de Fusoni	26|8|76	Hugo Benedicto RIZZI	13|9	15|9|76	90.472	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	18|8|76	SZEIBA ROZENALL DE DENENMARK y JOEL DENENMARK	13|9	15|9|76	90.552	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	23|8|76	VIO ó VIOLETA ó VILOETTA MELE de GALEANO	13|9	15|9|76	90.626	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	27|8|76	ISMAEL DOMINGO PETROLO	13|9	15|9|76	90.662	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	3|9|76	Angela Dalla Bortola de Naldoni	13|9	15|9|76	90.518	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	4|6|76	JOSE DIAZ	13|9	15|9|76	90.615	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	31|8|76	MARIA DE LA VISITACION FERNANDEZ DE FERNANDEZ	13|9	15|9|76	90.615	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	26|8|76	ROSA TRAVERSO y PABLO JUAN BARTOLUCCI	13|9	15|9|76	90.707	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	26|8|76	Angel CARRILLO JUAREZ	13|9	15|9|76	90.463	1.000
20	40	Salvador José Mammana	31|8|76	PEREZ FRANCISCO	13|9	15|9|76	90.548	1.000
20	40	Salvador José Mammana	1º|9|76	Estanislao ZIEHBICKI	13|9	15|9|76	90.519	1.000
20	40	Salvador José Mammana	12|8|76	JESUS CELINA DAMASO de MATE	13|9	15|9|76	90.455	1.000
22	43	Elsa G. R. de Gauna	11|8|76	MARIA del ROSARIO RIESCO de MATEO	13|9	15|9|76	90.680	1.000
21	42	Elsa G. R. de Gauna	30|7|76	ESVELIA ANGELA BASSO VDA. de LISSARRAGUE	13|9	15|9|76	90.677	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	6|8|76	JOSE MANUEL FERNANDEZ	13|9	15|9|76	90.473	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	16|8|76	MARTA VIOLETA SICARDI DE CARBAJAL	13|9	15|9|76	90.485	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	25|8|76	PASCUAL ARCURI	13|9	15|9|76	90.652	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|3|76	AMBROSIO ANTONIO INTROZZI	13|9	15|9|76	90.502	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|8|76	VICTORIO TERZO SFORZINI	13|9	15|9|76	90.482	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|8|76	IRENE KLADAQUIS de CASTRUNIS	13|9	15|9|76	90.481	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|9|76	Carlos Alberto Caputi	13|9	15|9|76	90.574	1.000
23	45	Hugo Carrillo	4|8|76	SEGUNDA NAZARIA CANGARO de BARCALA	13|9	15|9|76	90.456	1.000
23	45	Hugo Carrillo	31|8|76	GERMAN JOSE LEHNER	13|9	15|9|76	90.529	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30|7|76	JOSE RAUL BONDANZA	13|9	15|9|76	90.498	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|8|76	ANTONIO MENDELLA	13|9	15|9|76	90.558	1.000
24	48	Guillermo J. Blanch	9|8|76	Luis Nicolás Soprano	13|9	15|9|76	90.626	1.000
24	48	Guillermo J. Blanch	24|8|76	Herminia Marta DEL RIO de BRAVO o Herminia Marta DEL RIO de BRAVO RODRIGUEZ	13|9	15|9|76	90.567	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	19|2|76	Salvador Di LEONFORTE	13|9	15|9|76	90.683	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	26|8|76	JOSE SAMBORSKI	13|9	15|9|76	90.522	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	30|8|76	MANUELA RUBIO de GONZALEZ	13|9	15|9|76	90.524	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	26|8|76	JORGE LUIS SEMERIA	13|9	15|9|76	90.563	1.000
26	51	Julio César Dávolos	18|8|76	Lidia Amanda Agostini de ASURABARRENA	13|9	15|9|76	90.488	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	31|8|76	JUAN CARLOS ROSSELL	13|9	15|9|76	90.483	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	29|8|76	JACOBO LEWIN	13|9	15|9|76	90.644	1.000
27	53	Ana María Luaces	2|9|76	NICOLAS ANTONIOW	13|9	15|9|76	90.642	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	30|8|76	Clara Eloisa FERRERO de CERUTTI	13|9	15|9|76	90.670	1.000
28	56	José Luis Gallo	18|8|76	Alberto Rafael Aguirre	13|9	15|9|76	90.533	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	27|8|76	BLAS YACONO	13|9	15|9|76	90.534	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	27|8|76	Jesús REDONDO	13|9	15|9|76	90.551	1.000
30	59	Luis José Carballido	20|8|76	RAUL ESTEVEZ	13|9	15|9|76	90.703	1.000
30	59	Luis José Carballido	19|8|76	MENASSE ASAYAG	13|9	15|9|76	90.378	1.000
30	59	Luis José Carballido	1º|9|76	ALFREDO WELCHER	13|9	15|9|76	90.462	1.000
30	60	José María Scorta	25|8|76	Linda VIALARDI de CERIA	13|9	15|9|76	90.646	1.000
30	60	José María Scorta	12|7|76	ADOLFO JOSE PELLEGRINO	13|9	15|9|76	90.579	1.000
*25		Alfredo Jorge Zutrauen	20|7|76	LUISA MARIA LUCIANI de LACIAR	13|9	15|9|76	90.595	1.000
*48		Francisco Javier de Antueño	3|3|76	ANGEL SANCHEZ CALDERON	13|9	15|9|76	90.641	1.000

* Especiales en lo Civil y Comercial

e.13|9 Nº 447 v.15|9|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	1º|9|76	OSVALDO JUAN SILVETTI	14|9	16|9|76	90.723	1.000
1	1	María T. B. de Naveira	1º|9|76	AQUILES PEDRO MERLINI	14|9	16|9|76	90.816	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	6|9|76	ENRIQUE DOMINGO ARAUJO	14|9	16|9|76	90.839	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	30|8|76	JOSE FANDIÑO y MANUELA SANCHEZ de FANDIÑO	14|9	16|9|76	90.864	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|8|76	Julián de los Santos MOYANO	14|9	16|9|76	90.828	1.000
2	4	Gustavo Enrique Toledo	23|8|76	MIGUEL ANIBAL MINGORANCE	14|9	16|9|76	90.768	1.000
3	5	Rubén H. Malatesta	1º|9|76	FORTUNATO TRIMARCHI	14|9	16|9|76	90.800	1.000
3	5	Rubén H. Malatesta	30|8|76	MARCO AURELIO RAUL CAMPANELLA	14|9	16|9|76	90.865	1.000
3	5	Rubén H. Malatesta	24|8|76	ADELA MARIA ROSA ALI de DRAMIS	14|9	16|9|76	90.988	1.000
3	5	Rubén H. Malatesta	1º|9|76	ANTONIO ALVAREZ	14|9	16|9|76	90.966	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	30|8|76	GASPARUTTI HAILI DELLI	14|9	16|9|76	90.749	1.000
4	7	Jorge E. Dalzzotto	20|8|76	AMERICO COROGLIANO	14|9	16|9|76	90.731	1.000
4	7	Jorge E. Dalzzotto	19|8|76	SALMAN EL ID	14|9	16|9|76	90.765	1.000
4	7	Jorge E. Dalzzotto	30|8|76	JOSE DIEGO LUXARDO	14|9	16|9|76	90.814	1.000
4	7	Elisa M. Díaz de Vivar	16|7|76	ROBERTO ALONSO	14|9	16|9|76	90.848	1.000
4	7	Jorge E. Dalzzotto	30|8|76	ANGEL ROMULO CAVANNA	14|9	16|9|76	90.755	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	1º|9|76	Amelia Consuelo Piñeyro	14|9	16|9|76	90.981	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	1º|9|76	EDUARDO BENITO CORNEJO	14|9	16|9|76	90.805	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	1º|9|76	María Espectación DIAZ o Espectación de Jesús DIAZ	14|9	16|9|76	90.783	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	27|8|76	Nivardo González y Pilar Feijóo de González	14|9	16|9|76	90.874	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	27|7|76	Pabla Roberta BENAVIDEZ de GONZALEZ	14|9	16|9|76	90.719	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	19|8|76	CLORINDA CLELIA RIVARA de CANTERA y NELLO CANTERA	14|9	16|9|76	90.721	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	3|6|76	SALVADOR MAUGERI	14|9	16|9|76	90.974	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6|9|76	ANGELA CELESTINA MOREEI de SCHULLER	14|9	16|9|76	90.842	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	2|9|76	Félix Antonio Soria	14|9	16|9|76	90.979	1.000
7	14	Rolando Hugo Falke	19|8|76	DANTE CERVIGNI	14|9	16|9|76	90.718	1.000
7	14	Alejandro Olazábal	27|8|76	CAMILO ALFONSO AMODIO	14|9	16|9|76	90.737	1.000
8	15	Eduardo José Cárdenas	27|8|76	ANTONIO HURTADO POLO	14|9	16|9|76	90.743	1.000
8	15	Daniel C. Speroni	6|9|76	JESUS TABOADA	14|9	16|9|76	90.899	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	31|8|76	Honorio CHIOZZA	14|9	16|9|76	90.868	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	3|9|76	RICARDO ACCORIMBONI	14|9	16|9|76	90.917	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	20|8|76	FRANCISCO SIRIANI	14|9	16|9|76	90.939	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	16|6|76	Emilio VENA	14|9	16|9|76	90.786	1.000
10	19	Osvaldo Ignacio Dondo	24|10|75	FRANCISCO DE LUCA	14|9	16|9|76	90.921	1.000
11	21	Ana M. C. de D. y Vedia	16|8|76	ANTONIO CALGARO	14|9	16|9|76	90.714	1.000
11	21	Ana M. C. de D. y Vedia	6|9|76	ANIELLO MIGLIACCIO	14|9	16|9|76	90.819	1.000
12	23	Carlos García Díaz	30|8|76	PEDRO LUIS NAYA	14|9	16|9|76	90.716	1.000
12	23	Carlos García Díaz	3|9|76	FLAVIO BERTOTTO	14|9	16|9|76	90.750	1.000
12	23	Nilda E. F. Rodríguez	26|8|76	AMADEO GAMALLO	14|9	16|9|76	90.872	1.000
12	23	Carlos García Díaz	30|8|76	CARLOS WEINBERGER	14|9	16|9|76	90.947	1.000
12	24	Nilda E. F. de Rodríguez	26|7|76	AMELIA MARTA FEDERICO	14|9	16|9|76	90.826	1.000
13	25	Alejandro C. Molina	29|9|72	JUAN BAUTISTA ESNAOLA	14|9	16|9|76	90.754	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	2|9|76	JOSE ANTENOR FLORES	14|9	16|9|76	90.832	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	10|8|76	REGINA MINGELGRÜN de GRÜN y PABLO GRÜN	14|9	16|9|76	90.973	1.000
13	26	Antonello Tramonti	1º|9|76	BANDOLFO ANDRES FELIPE BASTARRICA	14|9	16|9|76	90.712	1.000
14	27	José Luis Caruso	27|8|76	FEDERICO MASSINI EZCURRA	14|9	16|9|76	90.836	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	20|8|76	FRANCISCO AMERICO CURATOLO	14|9	16|9|76	90.720	1.000
15	29	Julio Campos	27|8|76	LUIS JORGE BILSKY	14|9	16|9|76	90.815	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	23|8|76	Pedro Félix González	14|9	16|9|76	90.715	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	23|8|76	DJAMIL BEYROUTI	14|9	16|9|76	90.951	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|8|76	CATALINA PISNOY de GROISMAN	14|9	16|9|76	90.971	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	28|7|76	SEPTIMO AMERICO SCALESSI	14|9	16|9|76	90.727	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	24|6|76	Guillermo Fleming o Fleming Covernton	14|9	16|9|76	90.766	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	1º|9|76	PEDRO JOSE CALCAGNO	14|9	16|9|76	90.895	1.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	20|7|76	María Nélida BYRNE de BILLOCH	14|9	16|9|76	90.827	1.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	30|8|76	Emilio FRANCO	14|9	16|9|76	90.761	1.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	1º|9|76	FELISA CARRERA de BOENTE	14|9	16|9|76	90.859	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	30|8|76	MARIA JUANA del PAPA viuda de ORLANDO	14|9	16|9|76	90.767	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	30|8|76	DELIA AGUILAR de GOLDSZTEIN	14|9	16|9|76	90.790	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	30|8|76	JULIO ARGAIN	14|9	16|9|76	90.739	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	31|8|76	RAMONA GACIO y BELLO	14|9	16|9|76	90.818	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	27|8|76	María Elena García de Massun o María Elena García Baena de Massun	14|9	16|9|76	90.942	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	12|8|76	Juan Alberto MIGNONE	14|9	16|9|76	90.992	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	3|9|76	LUIS BECCHIO	14|9	16|9|76	90.977	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	30|8|76	Adelaide CAMPI de KARSTULOVICH	14|9	16|9|76	90.860	1.000
20	40	Salvador José Mammana	24|8|76	MARIA PASCUALINA o MARIA PASCUALA BUOTEMPO de SPIRITO	14|9	16|9|76	90.752	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|8|76	Eugenia María Sabina o María Eugenia CANESSA de LOPEZ RIERA	14|9	16|9|76	90.758	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	29|7|76	JOSE ANTONIO TIO	14|9	16|9|76	90.894	1.000
23	45	Hugo Carrillo	31|8|76	TERESA ALBINA MERCEDES MOSSINI de GALAN	14|9	16|9|76	90.788	1.000
23	45	Hugo Carrillo	1º|9|76	Valentina JUNCIEL de DIEZ	14|9	16|9|76	90.930	1.000
23	46	Hugo Carrillo	2|9|76	ELENA ELVIRA FAGHINO de GARCIA HERRERA	14|9	16|9|76	90.809	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|8|76	Domingo César Borsattino	14|9	16|9|76	90.834	1.000
24	48	Guillermo J. Blanch	12|8|76	FRANCISCO ANTONIO LANZILLOTTA	14|9	16|9|76	90.730	1.000
24	48	Guillermo J. Blanch	31|8|76	José Mario o José TREZZI	14|9	16|9|76	90.833	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	24|8|76	Paulina María SCHNIEBS de TURQUET	14|9	16|9|76	90.751	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	16|8|76	Servanda Suárez de García	14|9	16|9|76	90.802	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	30|8|76	MARIA FRANCISCA LACAMARA de ZAPALA	14|9	16|9|76	90.817	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	14|7|76	María Amalia GARCIA de MESIAS	14|9	16|9|76	90.841	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	31|8|76	PABLO y AIDA NOTO de GAGLIANO	14|9	16|9|76	90.905	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	30|8|76	ALGHISIO DAVANZI	14|9	16|9|76	90.877	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	12|8|76	JAIME WAJNER	14|9	16|9|76	90.975	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	25|8|76	Josefina Solich de Satej	14|9	16|9|76	90.925	1.000
28	55	José Ricardo Valenti	24|8|76	Nicanor Ortiz	14|9	16|9|76	90.923	1.000
28	55	José Ricardo Valenti	1º|9|76	BASILIO NUÑEZ	14|9	16|9|76	90.958	1.000
28	56	José Luis Gallo	4|5|76	EUGENIO MUÑOZ	14|9	16|9|76	90.943	1.000
29	57	Liliana F. de Casares	3|9|76	Rubén Hugo Pardo	14|9	16|9|76	90.780	1.000
29	57	Liliana F. de Casares	26|7|76	Francisco BONTELLO	14|9	16|9|76	90.829	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	27|8|76	Jesús Juan Pedro MORAGAS	14|9	16|9|76	90.798	1.000
30	60	José María Scorta	20|8|76	VICTORIO SCIARRILLO	14|9	16|9|76	90.830	1.000

e.14|9 Nº 448 v.16|9|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 8, de la Dra. Meliare de Cejas, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ANIBAL LAMBIEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1976. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.
e.9|9 Nº 1.151 v.15|9|76

Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 2, Secretaría Nº 8, de la Dra. M. de Cejas, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTI, JORGE LUIS y DUHART, NATALIO HORACIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1976. — Elda M. Meliare de Cejas, secretaria.
e.9|9 Nº 1.152 v.15|9|76

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 8, de la Dra. Cejas, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1976. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.
e. 9|9 Nº 1.153 v.15|9|76

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, de la Dra. M. de Cejas, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ENRIQUE ROBASTO y HERRERA CARLOS ALBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1976. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.
e.9|9 Nº 1.154 v.15|9|76

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO RAMON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1976. — Gustavo M. Anadón, secretario.
e.9|9 Nº 1.155 v.15|9|76

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, de la Dra. Livia Cecilia Pombo, cita y emplaza a PEDRO ANTONIO PEREZ, en el término de cinco días, a contar desde la fecha de publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.220 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos autos. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1976. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.
e.9|9 Nº 1.156 v.15|9|76

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.603|74, que se le sigue por tenencia de arma de guerra, a RICARDO TADEO STACHON, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 25 de agosto de 1976. — Alejandro E. Virasoro, secretario.
e.9|9 Nº 1.161 v.15|9|76

Nº 2

Luis María Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, en autos Nº 27.725|76, caratulados "SANTILLAN LUIS s|Presunto Doble Enrolamiento", que tramita por ante la Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del Dr. Serafín Juan Grosso, llama, cita y emplaza a LUIS SANTILLAN (D. N. I. Nº 11.387.365), a que comparezca a este Tribunal, sito en la calle Félix Ballester 57, de San Martín, a estar a derecho dentro del quinto día hábil de publicado el presente y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
San Martín, 26 de agosto de 1976. — Serafín Juan Grosso, secretario.
e.9|9 Nº 1.162 v.15|9|76

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3, de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a OCTAVIO CUELLO, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la Causa Nº 15.654|76, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 30 de agosto de 1976. — Carlos G. Daneri, secretario.
e.9|9 Nº 1.158 v.15|9|76

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 3, de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a MARTA SUSANA ROSSI, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a estar a derecho en la Causa Nº 12.208, que se le sigue por presunto doble enrolamiento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
San Martín, 31 de agosto de 1976. — Carlos G. Daneri, secretario.
e.9|9 Nº 1.159 v.15|9|76

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 3, de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a N. CORIA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco días, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, en la causa que se le sigue por tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.
San Martín, 24 de agosto de 1976. — Ignacio E. Basombrío (h.), secretario.
e.9|9 Nº 1.160 v.15|9|76

MAR DEL PLATA

Nº 2

Por orden del señor Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Adolfo C. González Etcheverry, en la Causa Nº 542, caratulada "Godoy, Mirtha Gladys, s|Infracción Art. 31, inciso a), Ley Nº 17.671|68, Ley Nº 20.974", que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 2, del Dr. Leónidas E. Fiore, cítase y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, a MIRTHA GLADYS GODOY, para que comparezca a estar a derecho en esos autos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Leónidas E. Fiore, secretario.
e.9|9 Nº 1.163 v.15|9|76

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Adolfo C. González Etcheverry, se cita y emplaza por el término de cinco días a NORBERTO LUIS DEGASTALDI, L. E. número 4.226.655, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 577, caratulada "Triaca, Noemí, s|Inf. Art. 172 C. Penal", que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 2 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Leónidas E. Fiore, secretario.
e.9|9 Nº 1.164 v.15|9|76

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SEGUNDO OLEGARIO PACHECO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por amenazas, en trámite en la ciudad de Rosario (Pcia. Santa Fe), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 23 de agosto de 1976. — Néstor V. Roibón, secretario.
e.9|9 Nº 1.165 v.15|9|76

SAN JUAN

Por disposición del Séptimo Juzgado Civil se notifica al señor SEGUNDO JOAQUIN DIZ AMOR, en su calidad de ex apoderado y director de Turia, S.A.C.I.A.I., que en autos: "Nº 13.542 - Turia, S.A.C.I.A.I., s|quiebra, incidente de calificación de conducta" se ha ordenado correrle traslado del informe del Síndico ampliado por el liquidador, por el término improrrogable de cinco días. Artículo 175, de la Ley 11.719, y 57 del Código de Procedimientos. — Publíquese durante cinco días.
San Juan, 12 de agosto de 1976. — Carlos Eduardo Ferreira, secretario.
$ 4.500.— e.14|9 Nº 91.686 v.20|9|76

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en autos "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DE LA CALLE PARANA Nº 1015 c|NEWBERY, EDUARDO, s|Ejecutivo" - Expte. Nº 23.081, que el martillero Amadeo T. Navarro O'Connor rematará el día 17 de setiembre de 1976, a las 14.30 horas, en el local de la calle Perú 27, el departamento ubicado en la calle Paraná Nº 1015, unidad Nº 26, piso 6º, señalado con la letra "B". — Dicho bien consta de living comedor, un dormitorio con placard, baño completo y cocina con heladera central; posee teléfono y agua central; es externo. — El mismo se encuentra en buenas condiciones de uso. Se encuentra ocupado por un inquilino con contrato vencido. — Visitar los días martes, miércoles y jueves, de 17 a 19 horas. — Base: $ 108.220. Al contado y al mejor postor. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1976. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 5.100. e.13|9 Nº 91.018 v.15|9|76

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días, en los autos "DEL NEGRO de COUCEIRO, ALICIA MABEL c|COUCEIRO, BENITO, s|Alimentos" - Expediente número 20.541, que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, de la Capital Federal, el día miércoles 22 de setiembre de 1976, a las 16 horas, el lote de terreno designado con el Nº 11, de la manzana "A", que da frente a la calle Rojas, entre las de Castelar y Burela (hoy Andonaegui) de la localidad de Merlo, partido del mismo nombre, de la provincia de Buenos Aires. Mide: 25m. de frente por 75m. de fondo. — Superficie: 1.875mc. — Desocupado. — Horario de visitas: de 10 a 19 horas, diariamente. — Base: $ 32.300. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y cancelar seña y comisión en efectivo en el acto del remate.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1976. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 5.100. e.13|9 Nº 91.263 v.15|9|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en los autos: "TUBOS Y PERFILES S.A., c|RIGGIO ROSARIO, s|ejecutivo" Expediente Nº 30.354, que el martillero Francisco Raúl Figueroa rematará el día 17 de setiembre de 1976, a las 15.30 horas, en el local de venta sito en la calle Humberto I Nº 2042|46 Capital Federal, el siguiente bien: el cincuenta por ciento del inmueble sito en la calle De La Peña 1871, entre las calles Sitio de Montevideo e Ituzaingó, Villa Besada, Lanús, provincia de Buenos Aires, lote Nº 31, manzana F.F., que mide 6,93 m's. de frente por 25,97 m's. de largo, lindando al frente con dicha calle, N.E. lote 30, S.O. lote 32 y N.O. parte lote 39. El mismo se encuentra ocupado por la otra propietaria del cincuenta por ciento con una prefabricada). — Base: $ 2.060. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Al contado y en efectivo. — El bien adeuda en concepto de Alumbrado, Barrido y Limpieza, $ 377,64 al 2º del 74. Obras Sanitarias de la Nación, $ 471,35 al 12|9 74. — Se visita todos los días, de 10 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires 9 de setiembre de 1976. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 5.700.— e.14|9 Nº 91.618 v.16|9|76